

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citas y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita ó emplaza, por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2036

AGUADO BERNAL, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero; para que comparezca en el Juzgado del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, en el término de cinco días, á contar desde la fecha en que tenga lugar la publicación del presente, con el fin de que preste declaración en este Juzgado, en el expediente de inutilidad que se le instruye.—Legados á 6 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Julio Nieto. JG—4735

2037

BENEITEZ ENRIQUEZ, Emilio; de cuarenta años, casado, pordiosero; domiciliado últimamente en la calle de Juan Duque, número 19; comparecerá el día 27 del presente mes, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones seguido contra el mismo. 10408

2038

CUEVA, Benito; domiciliado últimamente en Villayerno Morquillas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por hurto de misiones, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 10360

2039

CUEVA, Tiburcio; domiciliado últimamente en Villayerno Morquillas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por hurto de misiones, instruida por dicho Juzgado de instrucción de Burgos. 10359

2040

DESCONOCIDO; que el día 12 de Agosto último, acompañaba como recaudador de misiones á los dallistas Tiburcio y Benito Cueva, en el pueblo de Villayerno Morquillas; domiciliado últimamente en Villayerno Morquillas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por hurto de misiones, instruida por dicho Juzgado de instrucción de Burgos. 10358

2041

GONZALEZ, Isabel; de treinta y cuatro años, casada, natural de Cuevas de Velasco (Cuenca); domiciliado últimamente en la calle de Urgel, número 14, bajo; comparecerá el día 27 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, para celebrar el juicio verbal de faltas por daños, seguido contra la misma. 10405

2042

LOPEZ PRADO, Juan; domiciliado últimamente en la Lánca; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, con objeto de hacerle cierta notificación en el sumario número 321 del año actual. 10373

2043

RIO, Jenaro del; de treinta años, casado, carretero, natural de esta capital; domiciliado últimamente en la carretera de Getafe, número 14, bajo; comparecerá el día 27 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar el juicio verbal de faltas por daños, seguidos contra el mismo. 10404

2044

SAEZ PEÑA, Julia; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Cuenca, para concurrir á juicio oral como testigo en causa por homicidio instruida por este Juzgado contra María Guijarro Ascensio. 10310

2045

SUAN Y ALEMANY, Pedro Juan; domiciliado últimamente en Andraitx; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Andraitx (Mallorca), para declarar en expediente de excepción que se instruye á instancia de su hermano José.—Andraitx, 2 de Octubre de 1911.—Antonio Juyut. JM—4730

2046

CIORRAGA DE LA HOZ, Cruz; domiciliado últimamente en la Travesía del Fúcar, número 8, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ampliar la declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 10516

2047

GIRALDE CANO, Julio; de treinta y ocho años, hijo de Manuel y Matea, natural y vecino de Jerez de la Frontera, soltero, del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por lesiones. 10359

2048

GOMEZ JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle Santo Domingo, número 4; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 10388

2049

IRANZO PICO, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmaral de la Mata, para ampliarle la indagatoria en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Navalmaral de la Mata. 10523

2050

JIMENEZ RAMIREZ, Manuel; vecino de Villanueva de la Reina (Jaén); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 26 del actual, á las diez de su mañana, á declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra José Fernández Jiménez, por falsedad. 10379

2051

JIMENO, Juan; comparecerá el día 21 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles. 00000

2052

SANCHEZ, Pedro; comparecerá el día 21 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles. 10378

2053

TORRES TUR, María; domiciliada últimamente en la casa Veruey, camino del Mar, en L'Horta (Solier); comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, para ser oída en causa por hurto número 218 de 1911, instruida por el propio Juzgado. 10502

2054

ABELENDA PAZOS, José; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones casuales que sufrió. 10466

2055

ALQUERO N., Fermín; domiciliado últimamente en Colmonar Viejo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 10478

2056

ALONSO PINTO, Paulino; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones que sufrió casualmente. 10418

2057

BERMEJO LUMBRERAS, Enrique; domiciliado últimamente en el paseo de San Vicente, número 32; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10412

2058

BUSTOS MARTINEZ, Juan; hijo de Felipe y Juana; domiciliado últimamente en la Embajada de Italia, como *chauffeur*; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10925

2059

CABALLERO N., María; domiciliada últimamente en Juan de Dios, número 1, principal; comparecerá el día 31 de Octubre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Joaquín Gámiz. 10474

CONTINUA EN LA PÁG. 263.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

## SECCIÓN CENTRAL

*MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
<b>VIGILANCIA</b>			
D. Manuel Frutos Martín.....	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Monforte (Lugo).....	Excedente.....	Artículo 12.
Francisco Zubiaurre Otogui.....	Ordenanza de 2. <sup>a</sup> en Madrid.....	Ordenanza de 1. <sup>a</sup> en Irún (Guipúzcoa).....	Idem 11.
Miguel Torres Pellicer.....	Agente en Madrid.....	Agente en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Juan Balbás Otero.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Juan Vides Gómez.....	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Badajoz.....	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Huelva.....	Idem.
Fidel Santamaría González.....	Idem en Huelva.....	Idem en Badajoz.....	Idem.
José Ridaura Sanchiz.....	Vigilante de 2. <sup>a</sup> en Cádiz.....	Vigilante de 2. <sup>a</sup> en Valencia.....	Idem.
Agustín Puche Díaz.....	Idem en Jaén.....	Idem de 1. <sup>a</sup> en Mahón.....	Artículo 4. <sup>o</sup>
Juan Femenías Domenge.....	Idem en Baleares.....	Idem en Baleares.....	Idem.
Quiterio García Gallegos.....	Idem en Málaga.....	Idem en Canarias.....	Idem.
Simón Vaquero Arranz.....	Idem en Medina del Campo.....	Idem en Valladolid.....	Idem.
Onofre García Martínez.....	Idem en Navarra.....	Idem en Monforte (Lugo).....	Idem.
Evaristo Pescador Rojas.....	Idem en Huesca.....	Idem de 2. <sup>a</sup> en Málaga.....	Conveniencia del servicio.
José Rico Diego.....	Idem en Santander.....	Idem en Valencia.....	Idem.
Juan Villasanta Muñoz.....	Idem en Cádiz.....	Idem en Sevilla.....	Idem.
Nicolás Tous Martínez.....	Idem en Badajoz.....	Idem en Baleares.....	Idem.
José Montes García.....	Idem en Ciudad Real.....	Idem en Cartagena.....	Idem.
Tomás Antón Herrero.....	Idem en Zamora.....	Idem en Coruña.....	Idem.
Jacobo Simón Alonso.....	Idem en Coruña.....	Idem en Zamora.....	Idem.
Martín Fernández Merino.....	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Palencia.....	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Valladolid.....	Idem.
José García Sáez.....	Idem en Valladolid.....	Idem en Palencia.....	Idem.
Félix Carmona Morillos.....	Idem en Ciudad Real.....	Idem en Badajoz.....	Idem.
Juan Vides Gómez.....	Idem en Huelva.....	Idem en Ciudad Real.....	Idem.
Fidel Santamaría González.....	Idem en Badajoz.....	Idem en Huelva.....	Idem.
Manuel Vergara Bartolomé.....	Idem de 2. <sup>a</sup> en Valladolid.....	Idem de 2. <sup>a</sup> en Zaragoza.....	Idem.
Tomás Martínez Tortosa.....	Idem en Zaragoza.....	Idem en Valladolid.....	Idem.
Antonio Caracuel Ponce.....	Aspirante en Madrid.....	Agente en Madrid.....	Artículo 3. <sup>o</sup>
Luis Antúnez Liébana.....	Idem en Badajoz.....	Aspirante en idem.....	Conveniencia del servicio.
Teodomiro Sánchez Llamusi.....	Idem en Valencia.....	Idem en Badajoz.....	Idem.
José Ronovales Romero.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Valencia.....	Idem.
Carlos Tolsa Gil.....	Idem en Reus.....	Idem.....	Idem.
Julio Andrés Ferrer.....	Idem sin sueldo.....	Idem en Reus.....	Artículo 3. <sup>o</sup>
Enrique Feliu Acevedo.....	Agente en Madrid.....	Agente en Gerona.....	Conveniencia del servicio.
José Francisco Bordés Vilata.....	Idem en Gerona.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Luis Perales Díez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Francisco Coronado Moronés.....	Vigilante de 2. <sup>a</sup> en Baleares.....	Vigilante de 2. <sup>a</sup> en Córdoba.....	Idem.
Luis Pérez Aparicio.....	Idem en Lérida.....	Idem en Medina.....	Idem.
Francisco Menéndez Rodríguez.....	Idem de 1. <sup>a</sup> en Guipúzcoa.....	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Monforte.....	Idem.
Onofre García Martínez.....	Idem en Monforte.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem.
Luis Cañellas Tomás.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
José María Cortillas Costals.....	Aspirante en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Benigno Fernández Peco.....	Idem en Madrid.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Celestino Alba Villanueva.....	Inspector de 2. <sup>a</sup> en Tarragona.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Agustín Seva Hernández.....	Vigilante de 2. <sup>a</sup> en idem.....	Cesante.....	A su instancia.
Manuel de Fez Pérez.....	Idem en Cáceres.....	Idem.....	Falta de presentación.
Tomás Martínez Tortosa.....	Inspector de 2. <sup>a</sup> en Valladolid.....	Inspector de 2. <sup>a</sup> en Tarragona.....	Conveniencia del servicio.
Francisco Molins Gazmuri.....	Idem en Port-Bou.....	Idem en Valladolid.....	Idem.

B. Eloy Hernández Noguera	Guardia 1.º en Murcia	Excedente	Artículo 12.
Dorotheo Díaz Martínez	Aspirante sin sueldo	Aspirante en Madrid	Idem 11.
Cristóbal Roa Tejada	Idem	Idem	Idem.
León Muñoz García de Vinuesa	Idem	Idem	Idem.
Francisco López Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
Carlos Díaz Barreda	Idem	Idem	Idem.
Julián López Santa Cruz	Idem	Idem	Idem.
Blaís Parra Paniagua	Idem	Idem	Idem.
José Pliego Caravaca	Idem	Idem	Idem.
José García Olmedo	Idem	Idem	Idem.
Antonio Duarte Esteve	Idem	Idem	Idem.
Eusebio Romero Arroyo	Idem	Idem	Idem.
Primitivo Sánchez Leno	Idem	Idem	Idem.
José Alfonso Vázquez	Guardia 2.º en Coruña	Guardia 2.º en Barcelona	Artículo 11.
Luis Fernández Gómez	Teniente en Madrid	Capitán en idem	Idem 9.º
Eduardo de Luis y Pérez	Admitido al concurso	Teniente en Madrid	Idem.
Leucio Salinas García	Guardia 2.º en Madrid	Excedente	Artículo 12.
Antonio Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Idem.
Manuel Campos Pérez	Guardia 2.º en Jaén	Guardia 2.º en Granada	Conveniencia del servicio.
Antonio Ortega Martín	Idem en Huelva	Idem en Sevilla	Idem.
José Loronte Garcés	Idem 1.º en Barcelona	Idem 1.º en idem	Idem.
Odilo Alvarez Incógnito	Aspirante sin sueldo	Idem 2.º en Coruña	Artículo 11.
Juan Rodríguez López	Idem	Idem	Idem.
Ramón Marín Berral	Idem	Idem	Idem.
Baldomero Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
Alejandro Bolado Sánchez	Idem	Idem	Idem.
José Suárez Incógnito	Idem	Idem	Idem.
Ramón Quintela Sánchez	Idem	Idem	Idem.
Antonio Vila Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
Antonio Martínez Castán	Guardia 1.º en Barcelona	Excedente	Artículo 12.
Ricardo Borrás Grau	Idem	Cesante	Abandono de destino.
José Baixauli Martínez	Guardia 2.º en Valencia	Guardia 2.º en Madrid	Conveniencia del servicio.
Ramón Asensí Forés	Aspirante en Barcelona	Cesante	Por renuncia.
Vicente Serrano Ramos	Idem	Idem	Idem.
Luis Ruiz Pérez	Idem	Idem	Idem.
José Gulu Sugrañés	Idem	Idem	Idem.
Antonio Martín Rodríguez	Guardia 2.º en Barcelona	Excedente	Artículo 12.
Francisco Picola Armóngol	Idem	Idem	Idem.
Manuel Parra Heredia	Idem	Cesante	Por abandono de destino.
José Asensio Domingo	Idem	Idem	Idem.
Pablo Delgado Monje	Idem	Idem	Por renuncia.
Antonio Ayza Llandis	Aspirante sin sueldo	Idem	Artículo 11.
José Casals Roca	Idem	Idem	Idem.
Santiago Agudo Sánchez	Idem	Idem	Idem.
Bartolomé Trasserra	Idem	Idem	Idem.
José Hidalgo Bardeos	Idem	Idem	Idem.
Pedro López Visa	Idem	Idem	Idem.
Ramón Jódar Vicente	Idem	Idem	Idem.
Manuel Espinosa Trujillo	Idem	Idem	Idem.
Magia Raspall Gumá	Idem	Idem	Idem.
Salvador Rafael Amongual	Idem	Idem	Idem.
José Gavaldá Matamoros	Idem	Idem	Idem.
Francisco Roméu Masbernat	Idem	Idem	Idem.
Valentín Lafont Salvador	Idem	Idem	Idem.
Vicente Miñeno López	Idem	Idem	Idem.
Blaís Munueva Muñoz	Idem	Idem	Idem.
Ginés Navarro Madrid	Idem	Idem	Idem.
José Aznar Pérez	Idem	Idem	Idem.
Celedonio Omella	Idem	Idem	Idem.
Francisco Sabroso Salvador	Idem	Idem	Idem.
Ramón Andrés García	Idem	Idem	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Vicente Bou Alvaro	Aspirante sin sueldo	Aspirante en Barcelona	Artículo 11.
Amalarico Román	Idem	Idem	Idem
Gabriel Valiente Cerdán	Idem	Idem	Idem
Pedro Oriols Traveset	Idem	Idem	Idem
Bartolomé Reda Juan	Idem	Idem	Idem
Eloy López López	Idem	Idem	Idem
Antonio Soriano López	Idem	Idem	Idem
Francisco Trojo Tollo	Idem	Idem	Idem
Hilario Pendolero Corral	Idem	Idem	Idem
Ramón Santañer Aguiló	Idem	Idem	Idem
Constantino Martínez	Idem	Idem	Idem
Manuel Rodríguez Muñoz	Idem	Idem	Idem
Francisco García Descal	Aspirante en Barcelona	Guardia 2.º en Barcelona	Idem
José Carreras Parera	Idem	Idem	Idem
Pedro Rufino Cardá	Idem	Idem	Idem
Antonio Pérez Jiménez	Idem	Idem	Idem
Pascual Iborra Cano	Idem	Idem	Idem
Isidro March Mauri	Idem	Idem	Idem
Federico Oliment Climent	Idem	Idem	Idem
Francisco Cortés Navarro	Idem	Idem	Idem
Norberto Sallera Manero	Idem	Idem	Idem
Amado Hortonedá	Idem	Idem	Idem
Angel Arroyo Criado	Idem	Idem	Idem
Tomás Martínez Queriguet	Idem	Idem	Idem
José Peñón Porcar	Idem	Idem	Idem
Ricardo Faicó Boix	Idem	Idem	Idem
Antonio Vidal Vidal	Idem	Idem	Idem
Juan Parra Conesa	Idem	Idem	Idem
Alfredo Tomás Carvajal	Idem	Idem	Idem
Leopoldo Cisneros	Idem	Idem	Idem
Miguel Sorá Alonso	Idem	Idem	Idem
José Cadena Canals	Idem	Idem	Idem
Francisco Alvarez Guillot	Idem	Idem	Idem
Juan Cutanda Silvestre	Idem	Idem	Idem
Miguel Falcón Fernández	Guardia 2.º en Cádiz	Idem en Sevilla	Conveniencia del servicio.
Julián Aguado Casarubio	Aspirante en Madrid	Cesante	Falta de presentación.
José Forcadell Guça	Idem sin sueldo	Aspirante en Barcelona	Artículo 11.
Felipe Villena Zapata	Idem	Idem	Idem
José García Cánovas	Idem	Idem	Idem
Nicolás Garzón Contreras	Cabo en Barcelona	Cesante	Renuncia.
Manuel Alvarez Roó	Admitido al concurso	Guardia 2.º en Cádiz	Artículo 11.
Antonio Salido Ruiz	Idem	Idem	Idem
Joaquín Castillo Gómez	Aspirante sin sueldo	Idem en Jaén	Idem
Antonio Alonso Jimeno	Idem	Idem	Idem
José Gavilanes Villaseca	Guardia 2.º en Málaga	Excedente	Artículo 12.
Amadeo Hortonedá	Idem en Barcelona	Cesante	Renuncia.
José Beltrán Castell	Idem	Idem	Idem
Enrique Cardó Román	Idem	Excedente	Artículo 12.
Mariano Petit Arcas	Aspirante sin sueldo	Guardia 2.º en Barcelona	Idem
Señén Maronda Serrano	Idem	Idem	Idem
Ramón García Larica	Idem	Idem	Idem
Manuel López Garcia	Admitido al concurso	Guardia 2.º en Málaga	Idem
Fernando Ruiz del Portal	Idem	Idem	Idem
Juan Aguilar Hernández	Idem	Idem	Idem
José Caño Rodríguez	Idem	Idem	Idem
Antonio Mazón Gómez	Idem	Idem	Idem
Antonio Espinosa López	Idem	Idem	Idem
Joaquín Guerrero Muñoz	Idem	Idem en Huelva	Idem
Pedro Ramos Gazapo	Idem	Idem	Idem
Laureano García Moreno	Idem	Idem	Idem

Baltasar Tello Ruiz.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Guardia 2.º en Zaragoza.....	Idem.
Jerónimo Blanc Aragonés.....	Idem en Zaragoza.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Eugenio Molina.....	Aspirante en Madrid.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
Benigno Morales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Arturo Yopes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Cozar.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Francisco Estrada Llanes.....	Cabo en Madrid.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Antonio Alvarez Hoenáudez.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 11.
Román Alonso Cañameres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernardino Pozo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Víctor Merillo Villavilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Benito Martínez Gaité.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Simeón Derán Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Celestino González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Pérez Nogueira.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Andrés Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidoro Sánchez Gamero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Blanco Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Narciso Rodríguez Gal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rosendo Palencia Corralero.....	Aspirante en Madrid.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Idem.
Pedro Alvarez Cienfuegos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Tizón de la Paz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Agustín Antón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cástor Sánchez Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fruetuoso Sancho Marchal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cándido Gerente Marrón.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Vicente Buforn Viñasa.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
Bernabé Oncillo.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Antonio Pereira Romay.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Tena Morales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Claudio Quintín Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	Por renuncia.
Juan Antonio Gómez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Zacarías Gaona Barroso.....	Idem.....	Idem.....	Por exceder de la edad.
Pablo Patiño Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Por no reunir condiciones.
Calixto García García.....	Idem.....	Idem.....	Artículo 12.
Francisco Ruiz Fernández.....	Guardia 2.º en Huelva.....	Excedente.....	Por renuncia.
Antonio Marín Gómez.....	Idem en Málaga.....	Cesante.....	Idem.
Juan Cobalera Panterbo.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Josés Zapata Vizeafino.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Guajardo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Agustín Sabáu Torralba.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Pérez Cánovas.....	Aspirante en Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Gargallo Catalán.....	Idem.....	Idem.....	Por abandono de destino.

Madrid, 7 de Octubre de 1911.—El Subsecretario, Juan Navarro Reverter y Gamis.

MINISTERIO

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AYU

En 15 de Ju

N.º n.ºs.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
	<b>Un Ayudante Mayor, Jefe de Administración de tercera clase.</b>					
1	D. Fermín González Miex.....	Fuencarral.....	Madrid.....	11	Octubre...	1845
	<b>Cinco Ayudantes Mayores, Jefes de Administración de cuarta clase.</b>					
»	D. Rafael Dasgoas y Salmón.....	Santander.....	Santander.....	24	Octubre...	1811
1	Juan Cuchón Ceballos.....	Valencia.....	Valencia.....	31	Agosto.....	1844
»	Manuel Lozano y Doadad.....	Valencia.....	Valencia.....	22	Mayo.....	1845
2	Carlos Barrera y Llopis.....	Alicante.....	Alicante.....	31	Julio.....	1845
3	Napoleón Domenech Ros.....	Barcelona.....	Barcelona.....	16	Abril.....	1845
4	Enrique Verdú Parejo.....	Granada.....	Granada.....	25	Mayo.....	1845
5	Manuel Soláns Rivas.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Junio.....	1847
	<b>20 Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de primera clase.</b>					
»	D. Juan Nicoláu y Corominas.....			»	»	»
»	Francisco Bolumar.....	Macastro.....	Valencia.....	1.º	Septiembre	1825
»	Mariano Colubi y Beaumont.....	Valencia.....	Valencia.....	4	Octubre....	1838
»	José Manuel González y García Laso.....	Madrid.....	Madrid.....	8	Agosto.....	1842
1	Enrique Dorda y Gaviria.....	Sevilla.....	Sevilla.....	21	Agosto.....	1845
»	Casimiro Maseguer.....	Sueca.....	Valencia.....	11	Marzo.....	1841
2	Joaquín Saura Díaz.....	Lorca.....	Murcia.....	3	Diciembre.	1844
3	Roberto Pastrana Pérez.....	Granada.....	Granada.....	20	Julio.....	1849
4	Antonio Jiménez Cáceres.....	Balvis de Jara.....	Toledo.....	20	Septiembre	1845
»	Feliciano Martínez Blanco.....	Silleda.....	Pontevedra.....	9	Junio.....	1844
5	Martín Martínez Carpena.....	Yecla.....	Murcia.....	3	Abril.....	1846
6	Hipólito Bengoa Moreno.....	Ubeda.....	Jaén.....	2	Diciembre.	1845
7	José Cánovas Martínez.....	Caravaca.....	Murcia.....	24	Febrero...	1848
8	Domingo Martínez García.....	Frechilla.....	Soria.....	30	Enero.....	1845
»	Federico la Elguera y Angulo.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	28	Mayo.....	1845
9	Gabriel Marín Gámez.....	Zújar.....	Granada.....	18	Mayo.....	1848
10	Fernán Quero y Cámara.....	Porcuna.....	Jaén.....	29	Agosto.....	1847
11	Antonio Mañas Orihuel.....	Ibros.....	Jaén.....	21	Junio.....	1847
12	Manuel Gutiérrez del Castillo.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Noviembre.	1848
13	Luis Pereira y Fos.....	Valencia.....	Valencia.....	1.º	Marzo.....	1849
14	José Pinillos y García.....	Madrid.....	Madrid.....	5	Diciembre.	1849
15	Angel García González.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º	Mayo.....	1849
16	Carlos L. Perotes y Peralta.....	Madrid.....	Madrid.....	30	Abril.....	1847
17	Luis Fontecha y Larrarte.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Octubre...	1849
18	José Peris Martínez.....	Valencia.....	Valencia.....	30	Julio.....	1852
19	Joaquín Bordóns Wehrle.....	Tarragona.....	Tarragona.....	23	Septiembre	1855
20	Antonio del Pozo y Parraga.....	Málaga.....	Málaga.....	31	Marzo.....	1847
	<b>30 Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de segunda clase.</b>					
»	D. Mateo Vila Tarazona.....	Alba.....	Valencia.....	27	Julio.....	1858
1	Jeronimo Puiggervar Bauuchi.....	Lorca.....	Murcia.....	27	Diciembre.	1845
»	Inocencio de Elorza y Beovide.....	Azpeltia.....	Guipúzcoa.....	26	Marzo.....	1823
2	Alfonso Arenas y Gómez.....	Almansa.....	Albacete.....	19	Enero.....	1858
3	Adolfo García Campero y Pelegrín.....	Valladolid.....	Valladolid.....	11	Diciembre.	1850

DE FOMENTO

DANTES DE OBRAS PÚBLICAS

No de 1911.

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
31	Octubre ...	1865	1.º	Enero ....	1911	Servicio del Estado...	Escuela de Ingenieros.	»
31	Octubre ...	1865	1.º	Enero ....	1911	Sup. en S. A. ....	Puerto de Santander..	»
31	Octubre ...	1865	1.º	Enero ....	1911	Servicio del Estado...	2.ª División de F. C...	»
31	Octubre ...	1865	1.º	Enero ....	1911	Supernumerario....	Dip. de Castellón....	»
31	Octubre ...	1865	1.º	Enero ....	1911	Servicio del Estado...	Provincia de Alicante.	»
22	Junio.....	1865	1.º	Enero ....	1911	Idem.....	Idem de Murcia.....	»
24	Octubre ...	1867	25	Mayo.....	1911	Idem.....	Consejo de O. P.....	Arquitecto.
24	Octubre ...	1867	8	Junio.....	1911	Idem.....	2.ª División de F. C..	»
12	Abril.....	1854	1.º	Agosto....	1892	Servicio del Estado fuera del Cuerpo...	Ministerio de Hacien- da.....	»
12	Abril.....	1851	1.º	Agosto....	1892	Servicio Corporación.	Junta de obras del Ca- nal Imperial de Ara- gón.....	»
23	Septiembre	1856	1.º	Enero.....	1903	Idem.....	Diputación de Oviedo.	»
18	Octubre...	1863	12	Octubre...	1899	Idem.....	Idem de Santander...	»
31	Octubre...	1865	2	Noviembre.	1908	Servicio del Estado...	1.ª División de F. C...	»
19	Octubre...	1866	9	Diciembre.	1909	Idem de Corporación.	Dip. de Tarragona...	»
24	Octubre...	1867	3	Junio.....	1910	Idem del Estado.....	Provincia de Huelva.	»
24	Octubre...	1867	31	Agosto....	1910	Idem.....	Idem de León.....	»
24	Octubre...	1867	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Salamanca..	»
24	Octubre...	1867	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario....	Dip. de Pontevedra..	»
16	Noviembre.	1868	1.º	Enero.....	1911	Servicio del Estado...	Idem de Baleares...	»
16	Noviembre.	1868	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Granada.	»
16	Noviembre.	1868	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Alicante...	»
6	Octubre...	1874	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C..	»
6	Octubre...	1876	1.º	Enero.....	1911	Sup. en S. A. ....	Canal de Isabel II....	»
6	Octubre...	1876	1.º	Enero.....	1911	Servicio del Estado...	Provincia de Granada.	»
29	Diciembre.	1876	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Córdoba...	»
29	Diciembre.	1876	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	D. H. de Guero.....	»
29	Diciembre.	1876	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Lugo...	»
31	Enero.....	1877	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Dirección de O. P....	»
6	Abril.....	1877	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	»
6	Abril.....	1877	2	Enero.....	1911	Idem.....	2.ª División de F. C...	Oficial de Topógrafos.
6	Abril.....	1877	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Provincia de Guada- lajara.....	»
2	Enero.....	1879	25	Mayo.....	1911	Idem.....	Idem de Lugo.....	»
2	Enero.....	1879	21	Mayo.....	1911	Idem.....	Idem de Madrid.....	»
1.º	Julio.....	1880	25	Mayo.....	1911	Idem.....	D. H. Pirineo Oriental	»
6	Octubre...	1876	8	Junio.....	1911	Idem.....	Provincia de Málaga.	»
2	Enero.....	1879	14	Enero.....	1910	Supernumerario....	»	»
27	Octubre...	1876	18	Abril.....	1910	Servicio del Estado...	S. Riegos de Lorca...	»
»	»	»	»	»	»	Supernumerario....	Dip. de Guipúzcoa...	»
8	Junio.....	1881	5	Mayo.....	1910	Servicio del Estado...	2.ª División de F. C...	»
8	Junio.....	1881	7	Mayo.....	1910	Idem.....	Provincia de Cáceres.	»

Núm. números.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
4	D. José María Martínez y Campillo.....	Murcia	Murcia	18	Diciembre.	1855
5	Alfredo Cassal y Gorta.....	Gargadelos	Lugo	25	Julio.....	1857
6	Ricardo García Campero y P.....	Madrid	Madrid	3	Marzo	1845
7	Aurelio Mariani y Larrión.....	Madrid	Madrid	11	Noviembre.	1859
8	Angel Sanabria y Ochoa.....	Madrid	Madrid	10	Agosto.....	1858
9	Julio Gázquez y Roldán.....	Berga	Almería	19	Agosto.....	1855
10	Cecilio Miguel Alexandre.....	Valencia	Valencia	25	Noviembre.	1854
11	José Rodríguez Molina.....	Motril	Granada	25	Abril.....	1862
12	Eduardo Lobo y Jiménez.....	Neada	Málaga	13	Septiembre	1858
13	Rafael Mejorada y Núñez.....	Madrid	Madrid	3	Febrero	1863
14	Salvador González Roig.....	Aluro	Alicante	8	Junio.....	1852
15	Aureliano Castellanos Pérez.....	Colmenar de Oreja	Madrid	10	Junio.....	1862
16	Timoteo Sanmillán y Gutiérrez.....	Melgar de Fernamental	Burgos	6	Abril.....	1854
17	Antonio Manterola Zulaica.....	Lauzgain	Guipúzcoa	22	Octubre.....	1859
18	Isacio Lapeña y Cabanillas.....	Madrid	Madrid	11	Octubre.....	1862
19	Ricardo Pablo y Nájera.....	Navarreote	Logroño	7	Febrero	1855
20	Santos Elías de los Cobos.....	Madrid	Madrid	1.º	Noviembre.	1861
21	Emiliano Sánchez Trincado y Sánchez Moreno.....	Almadén	Ciudad Real	8	Abril.....	1861
22	Celso Armonia y Martínez.....	Vitoria	Alava	28	Julio.....	1858
23	Celestino Delgado y Zafra.....	Madrid	Madrid	18	Mayo.....	1864
24	Antonio Díaz Broca.....	Málaga	Málaga	2	Septiembre	1860
25	Teodomiro V. Martín Muñoz.....	Granadilla	Cáceres	29	Julio.....	1860
26	Vicente Gómez de la Hoz.....	Rumoroso	Santander	21	Septiembre	1860
27	Decadato Douoso y Quiñero.....	Almadén	Ciudad Real	19	Septiembre	1859
28	Joaquín Mercedilla y Montes.....	Campuzano	Santander	17	Julio.....	1858
29	Manuel María Sánchez Trizado.....	Almadén	Ciudad Real	18	Diciembre	1858
30	José V. Núñez y Pena.....	Vigo	Pontevedra	11	Junio.....	1861
<b>45 Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de tercera clase.</b>						
1	D. Pablo Romero y Angulo.....	Soria	Soria	3	Mayo.....	1864
2	Francisco Herrera y Artiles.....	Agüineas	Canarias	16	Febrero.....	1859
3	Luis Ortum y Macopardo.....	Valladolid	Valladolid	31	Mayo.....	1865
4	Oscar Sáenz Santa María y Sáenz Santa María.....	Uruñueña	Logroño	15	Junio.....	1859
5	Francisco Rozas y de la Torre.....	Santoña	Santander	13	Febrero.....	1857
6	Casto Martínez Gallego.....	Palmar	Murcia	1.º	Julio.....	1854
7	Joaquín Martínez Calleja.....	Palencia	Palencia	2	Octubre.....	1863
8	Silvestre M. Algora y Sabanaca.....	Almadén	Ciudad Real	31	Diciembre	1861
9	Fernando Porras y Castellanos.....	Mancha Real	Jaén	30	Mayo.....	1860
10	José Rivas y Ablanques.....	Madrid	Madrid	21	Febrero.....	1855
11	Ramón Rúa Piquería y Guzmán.....	Riotinto	Huelva	17	Octubre.....	1860
12	Juan Bautista García Racha.....	Haro	Logroño	14	Febrero.....	1859
13	Diego Santocristobal y Díez Bastamante.....	Habana	Cuba	6	Noviembre.	1860
14	Euliferia Lorea y Maisonnave.....	Alicante	Alicante	18	Abril.....	1859
15	Francisco Garín Zaldívar.....	Puerto Príncipe	Cuba	4	Octubre.....	1854
16	Falma Koloiz Moyano.....	Córdoba	Córdoba	30	Noviembre.	1862
17	José Quiñones y Lorenzo.....	Cádiz	Cádiz	30	Enero.....	1860
18	Juan Gutiérrez Blanchón.....	San Sebastián	Guipúzcoa	9	Abril.....	1862
19	Ricardo Pardo y Fernández Salgado.....	Madrid	Madrid	2	Julio.....	1862
20	Estanislao Flores y Márquez.....	Valencia	Valencia	24	Noviembre.	1862
21	Sabás Elorduy y Morales.....	Tineo	Oviedo	21	Septiembre	1863
22	Ricardo Villalba y Biquelme.....	Ciudad Real	Ciudad Real	18	Diciembre.	1862
23	Celso Bascones y Acanzo.....	Villar del Río	Soria	22	Julio.....	1862
24	Adolfo de San Martín Riveyro.....	Madrid	Madrid	11	Junio.....	1862
25	Florencio T. López y Martínez.....	Alcala del Pinar	Guadalajara	22	Febrero.....	1861
26	José María F. Comes y Vivas.....	Catig	Castellón	13	Febrero.....	1861
27	Ricardo Puyol y Helguero.....	Guadalajara	Guadalajara	21	Enero.....	1860
28	Ricardo Arévalo y Maya.....	Espiel	Córdoba	24	Marzo.....	1860
29	Antonio García Ferrer.....	Madrid	Madrid	2	Mayo.....	1863
30	José Corino y Guinot.....	Madrid	Madrid	14	Junio.....	1864
31	Antonio Fernández y Monénder Vaidés.....	Córdoba	Córdoba	4	Mayo.....	1858
32	Eduardo Gutiérrez de Cabiedas y González.....	Marbalaña	Filipinas	4	Abril.....	1857
33	José Cardona y Pulos.....	Castellón	Castellón	4	Abril.....	1862
34	Alfonso del Rabal y Vivas.....	Villafraanca de los Barros	Badajoz	14	Enero.....	1857
35	Antonio Galán y Ruiz.....	Madrid	Madrid	31	Julio.....	1859
36	José Sabater y García Rodríguez.....	Santander	Santander	8	Julio.....	1852
37	Manuel Capella y Romero.....	Almería	Almería	1.º	Julio.....	1862
38	Elías Ugartechea é Urondo.....	Gijón	Oviedo	21	Julio.....	1864



FECHAS			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
13	Junio.....	1881	30	Mayo.....	1910	Servicio del Estado...	Dirección de O. P....	»
13	Junio.....	1881	28	Junio.....	1910	Idem.....	Provincia de Zamora.	»
13	Junio.....	1881	31	Agosto.....	1910	Idem.....	Idem de Coruña.....	Cuerpo de Estadística.
30	Enero.....	1882	21	Septiembre	1910	Idem.....	Dirección de O. P....	Licenciado en Ciencias.
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	D. H. del Pirineo Oriental.....	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Zaragoza	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C...	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Dirección de O. P....	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Burgos.	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Salamanca..	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Madrid.....	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Escola del Cuerpo...	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Palencia.	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Dirección de O. P....	Licenciado en Ciencias.
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Logroño.	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C...	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Sevilla..	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Guipúzcoa y Navarra.....	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Burgos.....	»
30	Agosto.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Málaga.....	»
30	Agosto.....	1882	2	Enero.....	1911	Idem.....	Dirección de O. P....	»
30	Agosto.....	1882	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Santander.....	»
30	Agosto.....	1882	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Provincia de Almería.	»
30	Agosto.....	1882	21	Mayo.....	1911	Idem.....	Idem de Santander...	»
30	Agosto.....	1882	25	Mayo.....	1911	Idem.....	Idem de Salamanca..	»
30	Noviembre.	1882	8	Junio.....	1911	Idem.....	Idem de Pontevedra..	»
27	Noviembre.	1882	5	Septiembre	1909	Servicio del Estado...	Provincia de Soria...	»
6	Diciembre.	1882	5	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de Canarias....	»
6	Julio.....	1883	7	Septiembre	1909	Supernumerario.....	Canal de Isabel II....	Doctor en Derecho.
6	Julio.....	1883	7	Septiembre	1909	Servicio del Estado...	Provincia de Logroño.	Medalla de plata de Alfonso XII.
6	Julio.....	1883	26	Septiembre	1909	Idem.....	1.ª División de F. C...	Cruz roja y blanca del M. M.
6	Julio.....	1883	7	Octubre...	1909	Idem.....	Provincia de Canarias	Dos ídem íd. íd.
6	Julio.....	1883	26	Octubre...	1909	Idem.....	Dirección de O. P....	»
6	Julio.....	1883	11	Noviembre.	1909	Supernumerario.....	Puerto de Almería..	»
6	Julio.....	1883	11	Noviembre.	1909	Servicio del Estado...	Provincia de Sevilla..	»
6	Julio.....	1883	2	Diciembre.	1909	Idem.....	Idem de Palencia....	»
6	Julio.....	1883	16	Diciembre.	1909	Idem.....	Idem de Santander..	»
6	Julio.....	1883	3	Enero.....	1910	Idem.....	D. H. del Ebro.....	»
6	Julio.....	1883	3	Enero.....	1910	Idem.....	S. C. Hidráulico.....	»
6	Julio.....	1883	5	Enero.....	1910	Idem.....	Provincia de Alicante.	»
21	Marzo.....	1884	14	Enero.....	1910	Idem.....	S. C. señales marítimas	Abogado.
24	Marzo.....	1884	26	Enero.....	1910	Sup. en S. A.....	»	»
24	Marzo.....	1884	30	Mayo.....	1910	Servicio del Estado...	4.ª División de F. C..	»
24	Marzo.....	1884	1.º	Abril.....	1910	Idem.....	Provincia de Madrid.	Ing. mecánico internacional.
24	Marzo.....	1884	18	Abril.....	1910	Idem.....	Dirección de O. P....	»
24	Marzo.....	1884	5	Mayo.....	1910	Idem.....	2.ª División de F. C...	Abogado.
24	Marzo.....	1884	7	Mayo.....	1910	Idem.....	Provincia de Gerona.	Cuerpo de Telégrafos.
24	Marzo.....	1884	16	Mayo.....	1910	Idem.....	S. C. Hidráulico.....	»
24	Marzo.....	1884	28	Junio.....	1910	Idem.....	Provincia de Teruel..	»
24	Marzo.....	1884	31	Agosto.....	1910	Idem.....	3.ª División de F. C...	»
30	Abril.....	1884	21	Septiembre	1910	Idem.....	Provincia de Oviedo.	»
10	Mayo.....	1884	1.º	Enero.....	1911	Sup. en S. A.....	Canal de Isabel II....	»
10	Mayo.....	1884	1.º	Enero.....	1911	Servicio del Estado...	Provincia de Granada.	»
21	Julio.....	1884	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C...	»
21	Julio.....	1884	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Lérida.	»
30	Enero.....	1882	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Dirección de O. P....	C.º Carlos III y Alfonso XII.
23	Noviembre.	1885	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	»
23	Noviembre.	1885	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Madrid	»
13	Junio.....	1886	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Dip. de Castellón.....	»
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Servicio del Estado...	Provincia de Badajoz.	Cruz de Isabel la Católica.
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	»
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C...	»
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	»
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincias de Alava y Vizcaya.....	»

N.º meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEJ. NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
34	D. Manuel García Acal.....	Carmena.....	Sevilla.....	16	Noviembre.	1861
35	Pedro Velasco y Sánchez.....	Salamanca.....	Salamanca.....	5	Abril.....	1863
36	Santiago Capella y Meca.....	Almería.....	Almería.....	16	Agosto.....	1866
37	Leopoldo Soto y Sánchez.....	Cuenca.....	Cuenca.....	14	Julio.....	1866
38	Obdulio Lostán y Páramo.....	Burgos.....	Burgos.....	5	Agosto.....	1863
39	Carlos Carcaga y Vazquez.....	Madrid.....	Madrid.....	5	Junio.....	1854
40	Jerónimo Díaz Arqueros.....	Almería.....	Almería.....	26	Mayo.....	1862
41	Antonio Riverós y Montañés.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	28	Febrero.....	1859
42	Rafael Sáez y Martínez.....	Utiela del Campo.....	Almería.....	29	Diciembre.....	1864
43	Cipriano Martín Magento.....	Segovia.....	Segovia.....	26	Septiembre.....	1859
44	José Navacerrada y Naranjo.....	Tarancón.....	Cuenca.....	2	Junio.....	1857
45	José Sánchez Guerrero.....	Sevilla.....	Sevilla.....	31	Mayo.....	1858
<b>60 Ayudantes segundos, Oficiales de Administración de primera clase.</b>						
»	J. Juan de Dios Carrillo y Núñez.....	Jaén.....	Jaén.....	11	Agosto.....	1826
»	José María García e Ibáñez.....	Murcia.....	Murcia.....	14	Febrero.....	1828
»	Timoteo Sánchez del Río.....	»	»	»	»	»
»	Eulogio García.....	»	»	»	»	»
»	Simón Sáinz de Baranda.....	Medina de Pomar.....	Burgos.....	28	Septiembre	1827
»	Francisco Baseós y Lascord.....	Dastarás.....	Huesca.....	13	Agosto.....	1833
»	Paulino Ros y Talóns.....	Carcagente.....	Valencia.....	4	Febrero...	1843
»	Joaquín Pascual.....	Chiva.....	Valencia.....	12	Agosto.....	1842
»	Eusébio Rabadán y Crespo.....	»	»	»	»	»
1	Anastasio Corehón y Gómez.....	San Leonardo.....	Soria.....	14	Abril.....	1858
»	Antonio de la Portilla y Palomino.....	Burgos.....	Burgos.....	13	Junio.....	1865
»	D.ºego Cervantes y García.....	Vera.....	Almería.....	13	Marzo.....	1854
»	Ricardo Fernández Riera.....	»	»	»	»	»
2	Luis María Nizaga y Huarto.....	Zuasti.....	Navarra.....	25	Agosto.....	1852
3	Rafael Collado y Hernández.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Noviembre.....	1866
4	Esteban Villar Alonso.....	Burgos.....	Burgos.....	22	Noviembre.....	1859
»	Domingo M.ªguenza y Astigarraga.....	Motrico.....	Guipúzcoa.....	21	Febrero.....	1848
»	José María Sáenz y Herrera.....	Navas del Rey.....	Madrid.....	5	Agosto.....	1865
5	Vicente Barberó y Garrido.....	Almagro.....	Ciudad Real.....	4	Octubre.....	1866
6	Emilio Acovado y López.....	Castropol.....	Oviedo.....	29	Junio.....	1846
7	Lauro Pitera y Hoyos.....	Rolnosa.....	Santander.....	18	Agosto.....	1862
8	Miguel Pérez Alvarez.....	Carbonero.....	Segovia.....	8	Mayo.....	1865
9	Juan María de los Ríos y Gutiérrez.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Mayo.....	1866
10	Antonio Saura y Velasco.....	Palma.....	Murcia.....	30	Enero.....	1856
11	Sotero Miguel Barrios.....	Bernardos.....	Segovia.....	9	Noviembre.....	1854
12	Julio Cano y Costoni.....	Gijón.....	Oviedo.....	6	Septiembre.....	1859
»	Samuel Sanchez Pavón.....	Madrid.....	Madrid.....	30	Junio.....	1866
»	José Lucini Callejo.....	Ponferrada.....	León.....	30	Octubre.....	1867
»	Aurelio Ramírez Díaz.....	Segovia.....	Segovia.....	14	Octubre.....	1867
13	Manuel María Cavanillas y Armendáriz.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Enero.....	1860
14	Julio Hernández y Rózpido.....	Madrid.....	Madrid.....	31	Agosto.....	1866
15	Luis García Barzanallana.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Agosto.....	1862
16	Francisco Cobos de la Cal.....	Andújar.....	Jaén.....	25	Marzo.....	1860
17	Jerónimo López Negrete y G.....	Madrid.....	Madrid.....	30	Septiembre.....	1866
18	Alfredo Sánchez Benito.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Mayo.....	1861
»	José Martínez Sinarro.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Marzo.....	1867
19	Félix Caballero Suárez.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Julio.....	1864
20	Alberto Figueroa y Matéu.....	Valencia.....	Valencia.....	21	Septiembre.....	1862
21	Manuel Sánchez Forte.....	Almansa.....	Albacete.....	9	S. ptiembre.....	1866
22	Manuel Coll y Aróstegui.....	Eibar.....	Guipúzcoa.....	1.º	Abril.....	1861
23	José Blanquer Orera.....	Valencia.....	Valencia.....	8	Junio.....	1862
24	Francisco González Salvador.....	Cabra.....	Córdoba.....	6	Octubre.....	1861
25	Luciano María Travadolo.....	Chantada.....	Lugo.....	4	Agosto.....	1857
26	Reinaldo Brea y Cnartero.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	12	Mayo.....	1863
»	Eduardo Merino y Lacroix.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Mayo.....	1867
»	Francisco Elgarresta y Legarburu.....	Ormaiztegui.....	Guipúzcoa.....	24	Abril.....	1861
27	Juan José Moreno y García.....	Arganda.....	Madrid.....	20	Octubre.....	1856
28	Felipe Mesanza y Sagaseta.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	26	Septiembre.....	1861
29	Eduardo de Dueñas y Sánchez.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Agosto.....	1862
30	Eduardo Briales y Utrera.....	Málaga.....	Málaga.....	4	Septiembre.....	1862
31	Manuel Pérez Aranda.....	Estopona.....	Málaga.....	16	Diciembre.....	1862
32	Angel Álvarez Valle.....	Manzaneda.....	Oviedo.....	12	Enero.....	1863
33	Vicente Candela y Alberca.....	Aranjuez.....	Madrid.....	4	Octubre.....	1862

FECHAS			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN	SERVICIOS	HONORES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO			EN	A	Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	QUE SE ENCUENTRAN	QUE ESTÁN AFECTOS	
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Servicio del Estado..	Provincia de Sevilla..	>
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Pontevedra..	>
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Almería.....	>
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C...	>
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	S. C. Hidráulico.....	>
1.º	Julio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C...	>
1.º	Julio.....	1887	2	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Málaga..	>
1.º	Julio.....	1887	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Idem de Cádiz.....	>
1.º	Julio.....	1887	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Idem de Almería.....	>
1.º	Julio.....	1887	21	Mayo.....	1911	Idem.....	D. H. del Duero.....	>
1.º	Julio.....	1887	25	Mayo.....	1911	Idem.....	Prov.ª de Santander..	>
1.º	Julio.....	1887	8	Junio.....	1911	Idem.....	Idem de Lérida.....	>
20	Abril.....	1853	1.º	Agosto....	1892	Baja temporal.....	Supernumerario.....	>
12	Abril.....	1854	1.º	Agosto....	1892	Servicio de Empresa..	Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A....	>
12	Abril.....	1854	1.º	Agosto....	1892	Idem particular.....	Contratista, D. J. A. Guisasola.....	>
12	Abril.....	1854	1.º	Agosto....	1892	Baja temporal.....	Supernumerario.....	>
12	Abril.....	1854	1.º	Agosto....	1892	Servicio particular...	Contratista, D. Angel Díez.....	>
20	Agosto....	1856	1.º	Agosto....	1892	Servicio de Empresa..	Crédito de Fomento del Alto Aragón....	>
13	Octubre...	1863	>	>	>	Supernumerario.....	>	>
31	Octubre...	1865	>	>	>	Idem.....	>	>
31	Octubre...	1865	>	>	>	Idem.....	>	>
6	Julio.....	1883	2	Diciembre..	1909	Servicio del Estado..	Provincia de Alicante.	>
23	Noviembre.	1885	>	>	>	Supernumerario.....	>	>
1.º	Julio.....	1887	>	>	>	Idem.....	>	>
19	Julio.....	1887	29	Octubre...	1902	Baja temporal.....	Supernumerario.....	>
1.º	Julio.....	1887	10	Noviembre.	1908	Servicio del Estado..	Provincia de Logroño.	>
1.º	Julio.....	1887	12	Noviembre.	1908	Idem.....	Dirección de O. P....	>
1.º	Julio.....	1887	12	Noviembre.	1908	Idem.....	Provincia de Burgos..	>
1.º	Julio.....	1887	12	Noviembre.	1908	Sup. en S. A.....	Puerto de Huelva....	>
1.º	Julio.....	1887	>	>	>	Supernumerario.....	>	>
1.º	Julio.....	1887	12	Noviembre.	1908	Servicio del Estado..	Provincia de Granada	>
10	Agosto....	1887	12	Marzo.....	1909	Idem.....	Idem de Zaragoza....	>
14	Agosto....	1887	14	Marzo.....	1909	Idem.....	Idem de León.....	>
14	Agosto....	1887	25	Marzo.....	1909	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	>
14	Agosto....	1887	28	Marzo.....	1909	Idem.....	Coruña.....	>
22	Septiembre	1887	3	Marzo.....	1909	Idem.....	3.ª División de F. C...	>
16	Noviembre.	1887	13	Mayo.....	1909	Idem.....	Dirección de O. P....	>
13	Enero.....	1888	16	Junio.....	1909	Idem.....	4.ª División de F. C...	>
14	Abril.....	1888	20	Agosto....	1909	Sup. en S. A.....	Canal de Isabel II....	>
12	Abril.....	1888	20	Agosto....	1909	Idem.....	Dip. de Barcelona...	>
12	Abril.....	1888	20	Agosto....	1909	Idem.....	Idem de Segovia....	>
12	Abril.....	1888	20	Agosto....	1909	Servicio del Estado..	1.ª División de F. C...	>
10	Agosto....	1888	23	Agosto....	1909	Idem.....	Provincia de Barcelona.....	>
12	Mayo.....	1888	23	Agosto....	1909	Idem.....	Idem de Cádiz.....	>
8	Agosto....	1888	5	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de Jaén.....	>
23	Agosto....	1888	5	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de León.....	>
13	Octubre...	1888	7	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de Murcia.....	>
2	Noviembre.	1888	26	Septiembre	1909	Supernumerario.....	>	>
7	Diciembre.	1888	26	Septiembre	1909	Servicio del Estado..	Dirección de O. P....	>
12	Abril.....	1889	7	Octubre...	1909	Idem.....	Idem.....	>
12	Abril.....	1889	26	Octubre...	1909	Idem.....	Provincia de Barcelona.....	>
12	Abril.....	1889	11	Noviembre.	1909	Idem.....	Idem de Oviedo.....	>
12	Abril.....	1889	9	Diciembre.	1909	Idem.....	Idem de Baleares....	>
12	Abril.....	1889	16	Diciembre.	1909	Servicio del Estado..	Idem de Sevilla.....	>
12	Abril.....	1889	3	Enero.....	1910	Idem.....	Idem de Lugo.....	>
12	Abril.....	1889	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	2.ª División de F. C...	>
22	Agosto....	1889	3	Enero.....	1910	Supernumerario.....	>	>
22	Agosto....	1889	3	Enero.....	1910	Idem.....	Dip. de Guipúzcoa...	>
23	Agosto....	1889	5	Enero.....	1910	Servicio del Estado..	2.ª División de F. C...	>
11	Febrero...	1890	5	Enero.....	1910	Idem.....	Provincia de Zaragoza	>
20	Febrero...	1890	14	Enero.....	1910	Idem.....	Idem de Toledo.....	>
20	Febrero...	1890	26	Enero.....	1910	Idem.....	División H. del Tajo..	>
27	Mayo.....	1890	4	Marzo.....	1910	Idem.....	Provincia de Málaga..	>
27	Mayo.....	1890	30	Marzo.....	1910	Idem.....	1.ª División de F. C...	>
11	Junio.....	1890	12	Abril.....	1910	Idem.....	Ciudad Real.....	>

Nú- meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
34	D. Eugenio López de Quintana.....	Alfaro.....	Logroño.....	8	Noviembre.	1861
35	Francisco Panadero y López-Guerrero.....	Yeste.....	Albacete.....	20	Junio.....	1863
36	José García Tamayo.....	Ubeda.....	Juén.....	31	Julio.....	1861
»	Angel Arévalo y Aguilar.....	Burgos.....	Burgos.....	25	Febrero.....	1859
37	Martín Muzás Carbonell.....	Alcaza.....	Huesca.....	16	Junio.....	1864
38	Félix Fernández Anduaga.....	Madrid.....	Madrid.....	6	Junio.....	1863
39	Dionisio Martín Delgado.....	Vélez.....	Málaga.....	22	Febrero.....	1860
40	Manuel Fernández y Fernández.....	Ubeda.....	Jaén.....	31	Enero.....	1868
41	Manuel Vargas y García.....	Sevilla.....	Sevilla.....	22	Enero.....	1854
42	Antonio Plaza y Lucas.....	Alcalá de Henares.....	Madrid.....	22	Agosto.....	1865
43	José Francos Vergara.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Abril.....	1864
44	Manuel de Luna y Mesa.....	Andújar.....	Córdoba.....	4	Noviembre.	1855
45	Carlos Castiñeira y Boloix.....	Córdoba.....	Córdoba.....	6	Enero.....	1858
46	Francisco Solano de Molina.....	Doña Mencía.....	Córdoba.....	18	Enero.....	1862
»	Esteban Calatorón Casas.....	Cartagena.....	Murcia.....	26	Septiembre	1862
47	Isidro Castell y Ortúño.....	Tarancón.....	Cuenca.....	1.º	Febrero.....	1867
48	Francisco Rodríguez Neumann.....	Málaga.....	Málaga.....	28	Marzo.....	1863
49	José Cerrato Villegas.....	Coronada.....	Badajoz.....	26	Abril.....	1855
50	Salvador de Castro Palomino.....	Jerez.....	Cádiz.....	6	Octubre.....	1864
51	Francisco García de Lara y del Castillo.....	Granada.....	Granada.....	7	Diciembre.	1858
52	Alvaro R. Matú y Verdoy de Cubanes.....	Benlloch.....	Castellón.....	13	Diciembre.	1864
53	Bernardo Larrañeta ó Iturri.....	Lizoain.....	Navarra.....	3	Agosto.....	1859
»	Pedro María Fernández y Martínez.....	Alba.....	Almería.....	22	Diciembre.	1863
54	Manuel Hernández García.....	Linares.....	Jaén.....	9	Marzo.....	1858
55	Germán Bellod Páez.....	Villona.....	Alicante.....	13	Noviembre.	1863
56	Casimiro Plá y Rubio.....	Villanueva.....	Valencia.....	19	Junio.....	1864
57	Eoriquo de Caldas y Guzmán.....	Alhambra.....	Almería.....	16	Julio.....	1867
58	Luis Martínez Lledó.....	Madrid.....	Madrid.....	22	Julio.....	1864
59	Luis Tuca y Cardá.....	Paramoch.....	Lérida.....	31	Diciembre.	1862
»	Antonio Luna y Acosta.....	Málaga.....	Málaga.....	1.º	Noviembre.	1865
60	Julian Benedito Vidó.....	Castellón.....	Castellón.....	14	Agosto.....	1866
<b>74 Ayudantes segundos, Oficiales segundos de Administración.</b>						
»	D. Modesto Basurte y Buenacasa.....	Fontillas.....	Navarra.....	24	Febrero.....	1833
»	Salvador Travado y Landa.....	Villalba.....	Segovia.....	10	Mayo.....	1833
»	Teodoro Balaciar.....	Vinaroz.....	Castellón.....	25	Noviembre.	1833
»	Florencio Ger y Llover.....	Zaragoza.....	Tarragona.....	7	Noviembre.	1836
»	Martín Requena.....	Villena.....	Alicante.....	»	»	»
»	José María Sanz.....	Sevilla.....	Sevilla.....	»	»	»
»	Gregorio Helzad.....	Burgos.....	Burgos.....	25	Mayo.....	1830
»	Diego Pinar y Marín.....	»	»	»	»	»
»	Eduardo José Rallo.....	Gorguera.....	Albacete.....	20	Octubre.....	1832
»	José Goyanes y Meneses.....	Villafraanca del Bierzo.....	León.....	5	Enero.....	1833
»	Santos Mathó.....	»	»	»	»	»
»	Rafael Martín y Rabí.....	Valencia.....	Valencia.....	23	Diciembre.	1834
»	Bernardo Sanz y Zornoza.....	Soria.....	Soria.....	4	Diciembre.	1841
»	Miguel Abajo y Marcos.....	El Pardo.....	Madrid.....	5	Julio.....	1839
»	Eliodoro Gras y Pérez.....	»	»	»	»	»
»	Julian Manuel de María y Pérez.....	Atienza.....	Guadalajara.....	16	Febrero.....	1839
»	Luis Lozoya y Alonso.....	Navas del Rey.....	Valladolid.....	19	Agosto.....	1839
»	Pedro Salcedo de las Heras.....	Morata de Tajuña.....	Madrid.....	15	Julio.....	1834
»	Pedro López Ortiz.....	»	»	»	»	»
»	Víctor Ortiz Villota.....	Montejo.....	Burgos.....	11	Abril.....	1832
»	Tomás López Gallano.....	Quero.....	Toledo.....	14	Julio.....	1837
»	Domingo Almarza.....	»	»	»	»	»
»	Alvaro Gámez.....	»	»	»	»	»
»	Juan de Dios Hernández.....	»	»	»	»	»
»	Adolfo de la Torre y Callejo.....	Valencia.....	Valencia.....	6	Mayo.....	1836
»	Pedro Durán y Acha.....	Cotregui.....	Murcia.....	12	Enero.....	1836
»	Bernabé Martín y Martín.....	Retuerta.....	Burgos.....	10	Junio.....	1839
»	Antonio Marín y Gámez.....	Zújar.....	Granada.....	13	Marzo.....	1843
»	Carlos Rodríguez Llaguno.....	León.....	León.....	1.º	Noviembre.	1834
»	José Moreno y Jorgo.....	Sax.....	Alicante.....	26	Noviembre.	1842
»	Antonio Dupré y Martínez.....	Campillo de Alto- baey.....	Cuenca.....	27	Abril.....	1835

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
27	Junio.....	1890	18	Abril.....	1910	Servicio del Estado..	División H. del Tajo.	
26	Julio.....	1890	12	Abril.....	1910	Idem.....	Provincia de Madrid.	
6	Septiembre. 1890		5	Mayo.....	1910	Idem.....	Idem de Córdoba....	
6	Septiembre. 1890		7	Mayo.....	1910	Supernumerario.....	"	
17	Febrero....	1891	16	Mayo.....	1910	Servicio del Estado..	Provincia de Huesca.	
17	Febrero....	1891	28	Junio.....	1910	Idem.....	Idem de Guadalupe.	
17	Febrero....	1891	31	Agosto....	1910	Idem.....	Idem de Ciudad Real.	
17	Marzo.....	1891	21	Septiembre 1910		Idem.....	Idem de Jaén.....	
17	Marzo.....	1891	1.º	Noviembre. 1910		Idem.....	Idem de Sevilla.....	
2	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de León.....	
2	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Consejo de O. P.....	Cruz blanca del M. M. del C. de Telégrafos.
2	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Córdoba.....	
2	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	
2	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Córdoba.	
5	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	Ingeniero electromecánico.
5	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Servicio del Estado..	Provincia de Cuenca.	
8	Junio.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Madrid.....	
30	Septiembre 1891		1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Badajoz....	
30	Septiembre 1891		1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Cádiz.....	
30	Septiembre 1891		1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Granada....	Agrimensor.
4	Enero.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Castellón..	
4	Enero.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Canal de Castilla...	
4	Enero.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	
5	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Servicio del Estado..	Provincia de Huesca.	
9	Enero.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Alicante....	
17	Enero.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Valencia....	
24	Junio.....	1893	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Albacete....	
8	Septiembre 1893		2	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Barcelona..	
4	Septiembre 1893		25	Marzo.....	1911	Idem.....	F. C. Transpirenaicos.	
11	Octubre... 1893		25	Marzo.....	1911	Supernumerario.....	"	
11	Octubre... 1893		28	Junio.....	1911	Servicio del Estado..	Provincia de Castellón	
11	Octubre... 1893		8	Junio.....	1911	Servicio del Estado..	"	
24	Agosto.... 1857		1.º	Agosto.... 1892		Servicio de Empresa..	C. de H. del Norte....	
29	Agosto.... 1856		1.º	Agosto.... 1892		Idem del Estado fuera del Cuerpo.....	Ministerio de Hacienda.....	
14	Julio..... 1857		1.º	Agosto.... 1892		Idem.....	Escuela Industrial de Alcoy.....	
17	Octubre... 1860		1.º	Agosto.... 1892		Servicio Corporación.	Dip. de Badajoz....	
29	Abril..... 1855		1.º	Agosto.... 1892		Idem particular.....	Contratista Sr. Carbonell.....	
31	Enero..... 1856		1.º	Agosto.... 1892		Idem de Empresa....	C. de H. del Norte...	
31	Enero..... 1856		1.º	Agosto.... 1892		Idem.....	Compañía de ferrocarriles de M. Z. A....	
11	Julio..... 1857		1.º	Agosto.... 1892		Baja temporal.....	Supernumerario.....	
26	Octubre... 1859		1.º	Agosto.... 1892		Idem.....	Idem.....	
26	Octubre... 1859		1.º	Agosto.... 1892		Servicio Corporación.	Dip. de Coruña.....	
26	Octubre... 1859		1.º	Agosto.... 1892		Idem particular.....	Contratista Sr. Burgos	
17	Julio..... 1857		1.º	Agosto.... 1892		Idem.....	Contratista Sr. Terol.	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Baja temporal.....	Supernumerario.....	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Idem.....	Idem.....	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Idem.....	Idem.....	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Idem.....	Idem.....	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Servicio Corporación.	Ayuntamiento de Reus	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Supernumerario.....	Supernumerario.....	
15	Marzo..... 1860		1.º	Agosto.... 1892		Baja temporal.....	Contratista Sr. Martí nez.....	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Servicio particular...	Contratista Sr. Martí nez.....	Director de Caminos vecinales.
15	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Idem de Corporación.	Dip. de Santander...	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Baja temporal.....	Supernumerario.....	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Servicio de Empresa..	Sociedad Aguirre hermanos.....	
10	Septiembre 1857		1.º	Agosto.... 1892		Idem de Corporación.	Dip. de Huelva.....	
5	Octubre... 1861		1.º	Agosto.... 1892		Idem particular.....	Contratista Sr. Marín.	
26	Octubre... 1856		1.º	Agosto.... 1892		Idem de Empresa....	Ferrocarriles A. V. T.	
30	Octubre... 1862		1.º	Agosto.... 1892		Idem particular.....	Contratista Sr. Peña..	
30	Octubre... 1862		1.º	Agosto.... 1892		Baja temporal.....	Supernumerario.....	
30	Octubre... 1862		1.º	Agosto.... 1892		Servicio Corporación.	Dip. de Granada....	
30	Octubre... 1862		1.º	Agosto.... 1892		Idem.....	Dip. de León.....	
18	Octubre... 1863		1.º	Agosto.... 1892		Baja temporal.....	Supernumerario.....	
18	Octubre... 1863		1.º	Agosto.... 1892		Idem.....	Idem.....	

Núm. meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
	D. José Fort y Medina.....	Morón.....	Sevilla.....	»	»	»
	José Galán y Caballero.....	Jadraque.....	Guadalajara.....	13	Diciembre.	1849
	Juan Embil y Elustondo.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	9	Septiembre.	1837
	Mariano Puoyo y Puyol.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	7	Noviembre.	1838
	José Méndez Moreno.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Febrero.....	1846
	Arturo Guerra y Acosta.....	Toa Alta.....	Puerto Rico.....	29	Noviembre.	1855
	Modesto Martí de Solá.....	Barcelona.....	Barcelona.....	26	Abril.....	1856
	Isenvenido Ducro y Pontó.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Septiembre	1860
	Alberto Álvarez Quiñones.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Agosto.....	1861
	Manuel P. Cadonas y O.....	Puerto Príncipe.....	Cuba.....	1.º	Septiembre	1858
	Hilario J. Retuerta y Toledano.....	Almonacid.....	Guadalajara.....	14	Enero.....	1865
	Bartolomé Terrasa y Pérez.....	Palma.....	Baleares.....	27	Abril.....	1862
1	Juan Mercader y Bonaplata.....	Valencia.....	Valencia.....	16	Abril.....	1858
2	Enrique Salgado Rivadoneyra.....	Orense.....	Orense.....	9	Agosto.....	1858
3	Luis Morales y Sevilla.....	Palmas.....	Canarias.....	2	Septiembre	1857
4	Vicente Caso y Suárez.....	Ayerbe.....	Huesca.....	24	Mayo.....	1862
5	Francisco Amorós Canicio.....	Novelda.....	Alicante.....	4	Julio.....	1859
6	Pedro M.ª Fernández y Martínez.....	Alba.....	Almería.....	22	Diciembre.	1863
7	Teodosio Domínguez Amado.....	Creciente.....	Pontevedra.....	11	Enero.....	1858
8	Francisco Temprano y Campano.....	San Román del Valle.....	Zamora.....	17	Septiembre	1866
9	Ricardo Arnedo Maculet.....	Tudela.....	Navarra.....	7	Febrero.....	1862
10	Inocencio González del Riego.....	Soto de la Vega.....	León.....	»	»	»
11	Francisco Corbacho de la Ooba.....	Montellano.....	Sevilla.....	27	Junio.....	1859
12	Miguel Bretones Alvarez.....	Almería.....	Almería.....	22	Abril.....	1865
13	José Porres Martín.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Febrero.....	1869
14	Carlos Gracián Reboul.....	Málaga.....	Málaga.....	4	Diciembre.	1862
15	Juan Azcoú y Azcoú.....	Alicante.....	Alicante.....	4	Julio.....	1867
16	Abel García Chaume.....	Aldanueva del Camino.....	Cáceres.....	31	Marzo.....	1857
17	Indalecio de la Puente Campano.....	Ponferrada.....	León.....	6	Mayo.....	1866
18	Andrés Suquía Lopetegui.....	Casar de Cáceres.....	Cáceres.....	11	Noviembre.	1862
19	Evaristo Vicedo y Millá.....	Agost.....	Alicante.....	28	Febrero.....	1865
20	Vicente Miró y Durán.....	Lérida.....	Lérida.....	»	»	»
21	Luis Sanz Blanco.....	Madrid.....	Madrid.....	30	Marzo.....	1868
22	Ramiro Valdés Senán.....	Granada.....	Granada.....	6	Febrero.....	1861
23	Juan Riera y Gallo.....	Cabeza del Buey.....	Badajoz.....	10	Enero.....	1865
24	Fernando Avilés Carreño.....	Adra.....	Almería.....	27	Mayo.....	1867
25	Francisco Iturralde Laberón.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Marzo.....	1859
26	Jorge José Origoni y Pérez.....	Málaga.....	Málaga.....	18	Julio.....	1863
27	Bernardo Castillo y Rubio.....	Carcagente.....	Valencia.....	28	Febrero.....	1863
28	José Antonio Martínez.....	Tinco.....	Oviedo.....	30	Diciembre.	1861
29	Enrique Pérez Gállego.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	1.º	Septiembre	1860
30	Félix Orús y Allué.....	Brotó.....	Huesca.....	18	Mayo.....	1864
31	Miguel Guerrero y Saca.....	Jaén.....	Jaén.....	2	Diciembre.	1862
32	Rufino Sánchez Robles.....	Santa Cruz del Valle.....	Ávila.....	16	Noviembre.	1846
33	Miguel Acaí y Domínguez.....	Carmona.....	Sevilla.....	3	Enero.....	1866
34	Nicolás Montes Prior.....	Pueblo Nuevo del Mar.....	Valencia.....	21	Febrero.....	1859
35	Juan Llamas Jaén.....	Tabernas.....	Almería.....	2	Julio.....	1861
36	Rafael Pla y Antolí.....	Castellón.....	Castellón.....	21	Junio.....	1860
37	Luis López Pitanas.....	Oviedo.....	Oviedo.....	21	Febrero.....	1867
38	Juan López Bormúdez.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Abril.....	1863
39	Miguel Golf y Soler.....	Tarragona.....	Tarragona.....	23	Abril.....	1865
40	Luis Baeza y Navarro.....	Félix.....	Almería.....	18	Enero.....	1861
41	Manuel Villasantó Barallat.....	»	»	»	»	»
42	Manuel Berbiela Bonán.....	Barcelona.....	Barcelona.....	8	Febrero.....	1864
43	Manuel Rodil Alvarez.....	Habana.....	Cuba.....	5	Mayo.....	1859
44	Enrique Zauní Gil.....	Irún.....	Guipúzcoa.....	17	Diciembre.	1866
45	Ladislao de la Torre.....	Villalores.....	Salamanca.....	3	Septiembre	1866
46	Rafael Luque y Martínez.....	Huete.....	Cuenca.....	25	Julio.....	1844
47	Juan Viader y Nicoláu.....	San Miguel de Fluviá.....	Gerona.....	6	Abril.....	1877
48	Francisco Mayoral García.....	Madrid.....	Madrid.....	22	Mayo.....	1869
49	Tomás Povedano y Amorós.....	Lucena.....	Sevilla.....	11	Septiembre	1874
50	Florencio Bermejo y San Martín.....	Sahagún.....	León.....	21	Febrero.....	1876
51	Alfredo Arán y Alra.....	Lérida.....	Lérida.....	2	Febrero.....	1878
52	Ricardo Ballonilla y Espinal.....	Santiago de Cuba.....	Santiago de Cuba.....	3	Mayo.....	1870
53	Marlano Curras Cabezon.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	18	Noviembre.	1868
54	Juan Augol García y Rey.....	Burgos.....	Burgos.....	30	Mayo.....	1868
55	Ignacio Arana Eiola.....	Cañizar de los Ajos.....	Guipúzcoa.....	7	Agosto.....	1876

FECHAS			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
6	Octubre...	1876	22	Febrero...	1898	Baja temporal.....	Supernumerario.....	"
6	Abril.....	1877	16	Octubre...	1899	Idem.....	Idem.....	"
6	Junio.....	1878	31	Octubre...	1899	Idem.....	Idem.....	"
2	Enero.....	1879	6	Marzo.....	1900	Idem.....	Idem.....	"
31	Enero.....	1877	27	Septiembre	1900	Servicio del Estado fuera del Cuerpo...	Instituto Geográfico y Estadístico.....	"
3	Junio.....	1881	27	Septiembre	1900	Baja temporal.....	Supernumerario.....	"
8	Junio.....	1881	27	Septiembre	1900	Idem.....	"	"
"	"	"	"	"	"	Idem.....	"	"
30	Enero.....	1882	8	Diciembre..	1900	Idem.....	"	"
27	Noviembre.	1882	16	Marzo.....	1902	Idem.....	"	"
27	Febrero...	1885	23	Mayo.....	1903	Idem.....	"	"
"	"	"	"	"	"	Idem.....	"	"
24	Marzo.....	1884	17	Septiembre	1903	Servicio del Estado..	Carreteras pirenaicas.	"
24	Marzo.....	1884	"	"	"	Idem.....	Idem.....	"
24	Marzo.....	1884	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Provincia de Canarias	"
30	Enero.....	1882	8	Diciembre..	1900	Supernumerario.....	"	"
1.º	Julio.....	1887	11	Octubre...	1899	Idem.....	"	"
5	Mayo.....	1891	21	Septiembre	1901	Idem.....	"	"
11	Noviembre.	1883	1.º	Enero.....	1908	Idem en S. A.....	"	"
11	Noviembre.	1893	1.º	Enero.....	1908	Servicio del Estado..	Provincia de León...	"
13	Enero.....	1894	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	C. de Aragón y Cata- luña.....	"
1.º	Febrero...	1894	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	1.ª División de F. C..	"
1.º	Febrero...	1894	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Provincia de Cádiz..	"
17	Junio.....	1894	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Almería.....	"
30	Septiembre	1894	3	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Zaragoza...	"
3	Octubre...	1894	3	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Málaga.....	"
26	Octubre...	1894	3	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Córdoba...	"
14	Diciembre.	1894	3	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Cáceres.....	"
4	Febrero...	1895	3	Enero.....	1908	Idem.....	1.ª División de F. C..	"
1.º	Abril.....	1895	3	Enero.....	1908	Idem.....	Consejo de O. P.....	"
26	Abril.....	1895	3	Enero.....	1908	Servicio del Estado..	D. H. del Júcar.....	"
26	Abril.....	1895	3	Enero.....	1908	Idem.....	3.ª División F. C.....	"
26	Abril.....	1895	3	Enero.....	1908	Idem.....	Prov.ª de Santander..	"
26	Abril.....	1895	14	Enero.....	1908	Baja temporal.....	Supernumerario.....	"
1.º	Junio.....	1895	14	Enero.....	1908	Servicio del Estado..	Idem de Badajoz....	"
22	Julio.....	1895	22	Julio.....	1895	Supernumerario.....	"	"
22	Julio.....	1895	4	Abril.....	1908	Idem.....	Canal de Isabel II....	"
22	Julio.....	1895	4	Abril.....	1908	Servicio del Estado..	Canal de Castilla....	"
22	Julio.....	1895	22	Julio.....	1895	Supernumerario.....	"	"
22	Julio.....	1895	22	Julio.....	1895	Idem.....	"	"
22	Julio.....	1895	22	Julio.....	1895	Servicio Corporación.	Dip. de Zaragoza....	"
22	Julio.....	1895	22	Julio.....	1895	Supernumerario.....	"	"
22	Julio.....	1895	13	Julio.....	1908	Idem.....	Provincia de Gerona..	"
22	Julio.....	1895	12	Noviembre.	1908	Idem.....	Idem de Valencia....	"
22	Julio.....	1895	1.º	Enero.....	1909	Idem.....	Idem de Sevilla.....	"
22	Julio.....	1895	1.º	Enero.....	1909	Idem.....	Idem de Cáceres....	"
22	Julio.....	1895	"	"	"	Supernumerario.....	Puerto de Almería..	"
22	Julio.....	1895	28	Febrero...	1909	Servicio del Estado..	Provincia de Toledo..	"
22	Julio.....	1895	5	Marzo.....	1909	Idem.....	1.ª División de F. C..	"
22	Julio.....	1895	5	Marzo.....	1909	Idem.....	Dirección de O. P....	"
22	Julio.....	1895	12	Marzo.....	1909	Idem.....	Prov.ª de Barcelona..	"
22	Julio.....	1895	14	Marzo.....	1909	Idem.....	Idem de Valencia....	"
22	Julio.....	1895	25	Marzo.....	1909	Idem.....	Idem de Coruña.....	"
22	Julio.....	1895	28	Marzo.....	1909	Idem.....	Idem de Lérida.....	"
22	Julio.....	1895	28	Marzo.....	1909	Idem.....	Idem de Avila.....	"
22	Julio.....	1895	27	Mayo.....	1909	Idem.....	C. de Aragón y Cata- luña.....	"
26	Febrero...	1896	16	Junio.....	1909	Idem.....	Provincia de Zamora..	"
15	Junio.....	1900	17	Agosto...	1909	Idem.....	Idem de Lérida.....	"
4	Mayo.....	1905	20	Agosto...	1909	Idem.....	C. de Aragón y Cata- luña.....	Sobrestante.
4	Mayo.....	1905	23	Agosto...	1909	Idem.....	3.ª División de F. C..	Idem.
11	Abril.....	1904	29	Agosto...	1909	Idem.....	D. H. del Guadalquivir	Profesor mercantil.
2	Mayo.....	1904	5	Septiembre	1909	Idem.....	Provincia de León...	"
2	Mayo.....	1904	5	Septiembre	1909	Supernumerario.....	"	"
27	Mayo.....	1904	5	Septiembre	1909	Servicio del Estado..	D. H. del Ebro.....	"
27	Mayo.....	1904	7	Septiembre	1909	Idem.....	C. de Aragón y Cata- luña.....	"
27	Mayo.....	1904	26	Septiembre	1909	Idem.....	1.ª División de F. C..	"
27	Mayo.....	1904	7	Octubre...	1909	Supernumerario.....	Canal de Isabel II....	"

Nú- meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
42	D. Alfredo Millán Medavilla.....	Medina de Pomar...	Burgos.....	12	Noviembre.	1862
43	Juan Villaiba Fernández.....	Cartagena.....	Murcia.....	4	Abril.....	1870
44	Isidoro Gómez Lorenzo.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Junio.....	1878
45	Alfredo Pérez Hevia.....	Santa Marta de Orti- gueira.....	Coruña.....	2	Septiembre	1877
				25	Abril.....	1864
46	Pedro Malato Yuste.....	Olot.....	Gerona.....	22	Abril.....	1869
47	Antonio García Barbosa.....	Vinarez.....	Castellón.....	7	Marzo.....	1875
48	Juan Rivera y Gonel.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Marzo.....	1876
49	Alejandro Pérez de la Sala.....	Palma de Mallorca..	Baleares.....	11	Julio.....	1870
50	Matías Lladó y Porcel.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	1. <sup>a</sup>	Septiembre	1868
51	Ramón Lacambra y Brun.....	Burgos.....	Burgos.....	16	Diciembre.	1863
52	Valentín Castañeda y Bastida.....	Béjar.....	Salamanca.....	21	Enero.....	1877
53	Fructuoso García Castriñón.....	Liria.....	Valencia.....	10	Diciembre.	1875
54	Francisco Marqués Lis.....	Miralleros de la Si- rra.....	Madrid.....	6	Enero.....	1866
55	Lorenzo González Ramírez.....	Baeza.....	Córdoba.....	20	Mayo.....	1860
56	Antonio Alarcó y Aznar.....	San Martín de Mon- talbán.....	Toledo.....	17	Mayo.....	1871
57	Adriano García Cuerva.....	Murcia.....	Murcia.....	22	Febrero...	1870
		Ubeda.....	Jaén.....	8	Abril.....	1879
58	Luis Sánchez Benito.....	Hendelaencina.....	Guadalajara.....	17	Noviembre.	1876
59	Francisco Ortuño y Gámez.....	Carcagente.....	Valencia.....	10	Octubre...	1883
60	Ernesto Ibayo Porucha.....	Horrín de Campos..	Valladolid.....	21	Agosto...	1878
61	Pascual Martínez Soriano.....	Guadalupe.....	Cáceres.....	3	Mayo.....	1883
62	Francisco Ruiz García.....	Valladolid.....	Valladolid.....	11	Julio.....	1884
>	Sixto Ocampo Redondo.....	Coruña.....	Coruña.....	3	Junio.....	1861
63	Mariano Samaniego Muñiz.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Septiembre	1865
64	Isaac Llamas Muñiz.....	Tárraga.....	Lúrida.....	12	Mayo.....	1867
65	Joaquín Salcedo y Gaspar.....	Badajoz.....	Badajoz.....	12	Febrero...	1880
66	José Minguell Soldevilla.....	León.....	León.....	12	Febrero...	1867
67	Benigno Rubio y Llanos.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	13	Junio.....	1865
68	Pedro Alonso Martín.....	Alcazar de San Juan.	Ciudad Real.....	22	Abril.....	1870
>	Pedro Busquets y Lluh.....	Astorga.....	Valladolid.....	7	Abril.....	1866
69	Adolfo Cofiño Ferrando.....	Almagro.....	Aibacete.....	24	Octubre...	1877
70	Martín A. Prieto Alonso.....	Igualada.....	Barcelona.....	26	Mayo.....	1866
71	Daniel Cagigao Armarío.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Noviembre.	1867
72	Antonio Conde Balín.....	Alcañiz.....	Teruel.....	13	Septiembre	1873
73	Emilio Quesada Alonso.....	Iglesuola del Cid....	Teruel.....	28	Julio.....	1836
74	José Santos Andreu.....	Viana del Bollo.....	Orense.....	11	Febrero...	1834
		Valencia.....	Valencia.....	18	Noviembre.	1840
>	D. Miguel Izquierdo y Loras.....	Pedro Muñoz.....	Ciudad Real.....	31	Marzo.....	1844
>	Eduardo S. Macías y Rodríguez.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	20	Mayo.....	1843
>	Nemesio M. Garofa Martín.....					
>	José Pérez Santamaría.....	Valencia.....	Valencia.....	4	Julio.....	1847
>	Francisco Bellver.....	Yecla.....	Murcia.....	23	Diciembre.	1840
>	Jubán López Redondo.....					
>	Antonio González Carvajal.....					
>	Marcelino Martínez Lalama.....					
>	Francisco Falcón y Lorenzo.....					
>	Gaspar Torres y Moliner.....					
>	Francisco Muñoz y López.....					
>	Benjamín Balseiro.....					
>	Enrique López y Gómez.....					
>	Eusebio Izquierdo y Peña.....	Fuenmayor.....	Logroño.....	30	Mayo.....	1839
>	Manuel Díaz Ullbarri.....					
>	José María Alvarez y Nalda.....					
>	Antonio Fernández Blanco.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Mayo.....	1842
>	Ricardo de Escauriza y Romero.....	Lérida.....	Lérida.....	20	Mayo.....	1847
>	Arturo Vilanova y Torróns.....	Albelda.....	Logroño.....	12	Diciembre.	1842
>	Donato Gómez Trevijano.....					
>	Eustaquio Mata.....					
>	Fernando Martín Villamuclas.....	Herrera.....	Zaragoza.....	6	Junio.....	1844
>	Manuel Bernard y Matos.....					
>	Antonio Dieffebruno y Montoya.....					
>	José María Paredes.....	Santa Eulalia.....	Lugo.....	5	Julio.....	1846

90 Ayudantes segundos, Oficiales terceros de Administración.



FECHAS			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
11	Abril.....	1904	7	Octubre...	1909	Servicio del Estado...	1.ª División de F. C.	
11	Abril.....	1904	26	Octubre...	1909	Idem.....	Provincia de Gerona..	
11	Abril.....	1904	11	Noviembre..	1909	Idem.....	Idem de Teruel.....	
11	Abril.....	1904	2	Diciembre..	1909	Idem.....	Idem de León.....	
11	Abril.....	1904	16	Diciembre..	1909	Idem.....	Idem de Toledo.....	
11	Abril.....	1904	2	Enero.....	1910	Idem.....	Idem de Teruel.....	
11	Abril.....	1904	2	Enero.....	1910	Idem.....	Idem de Castelló.....	
11	Abril.....	1904	2	Enero.....	1910	Idem.....	3.ª División de F. C.	
11	Abril.....	1904	2	Enero.....	1910	Idem.....	Provincia de Málaga..	Sobrestante.
11	Abril.....	1904	2	Enero.....	1910	Idem.....	Idem de Teruel....	Idem.
23	Abril.....	1904	14	Enero.....	1910	Idem.....	Dirección de O. P....	Idem.
25	Abril.....	1904	21	Enero.....	1910	Idem.....	Prov.ª de Salamanca..	
25	Abril.....	1904	26	Enero.....	1910	Idem.....	D. H. del Guadiana...	
25	Abril.....	1904	26	Enero.....	1910	Idem.....	D. H. del Guadiana...	
25	Abril.....	1904	1.º	Marzo.....	1910	Idem.....	Provincia de Avila...	
11	Abril.....	1904	18	Abril.....	1910	Idem.....	Idem de Tarragona...	
1.º	Mayo.....	1905	12	Abril.....	1910	Idem.....	Idem de León.....	
4	Abril.....	1905	30	Abril.....	1910	Idem.....	D. H. del Segura.....	Sobrestante.
4	Abril.....	1905	5	Mayo.....	1910	Idem.....	Provincia de Albacete.	
9	Mayo.....	1904	7	Mayo.....	1910	Idem.....	Idem de Toledo.....	
4	Abril.....	1905	7	Mayo.....	1910	Idem.....	Idem de Murcia.....	
18	Abril.....	1905	12	Mayo.....	1910	Idem.....	Idem de Avila.....	
4	Abril.....	1905	12	Mayo.....	1910	Supernumerario.....	Dip. de Barcelona...	
4	Abril.....	1905	16	Mayo.....	1910	Servicio del Estado...	Prov.ª de Valladolid..	
1.º	Enero.....	1906	16	Mayo.....	1910	Idem.....	Idem de Coruña.....	Sobrestante.
1.º	Enero.....	1906	28	Junio.....	1910	Idem.....	C. de Aragón y Cata- luña.....	
1.º	Enero.....	1906	31	Agosto.....	1910	Idem.....	Provincia de Huesca..	
1.º	Enero.....	1906	21	Septiembre	1910	Idem.....	Idem de Lérida.....	
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Palencia.....	
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....		
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1911	Servicio del Estado...	D. H. del Ebro.....	Sobrestante.
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Albacete.	
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Guadalajara.	
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Gerona.....	
1.º	Enero.....	1906	2	Enero.....	1911	Idem.....	D. H. del Tajo.....	
1.º	Enero.....	1906	25	Marzo.....	1911	Idem.....	D. H. del Ebro.....	
1.º	Enero.....	1906	11	Mayo.....	1911	Idem.....	D. H. del Ebro.....	
30	Octubre...	1862	1.º	Agosto.....	1892	Servicio particular...	Contratista Sr. Moliner	
30	Octubre...	1862	1.º	Agosto.....	1892	Idem de Corporación..	Dip. de Orense.....	
18	Octubre...	1863	1.º	Agosto.....	1892	Idem particular.....	Contratista Sr. Arenal.	
14	Enero.....	1864	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Ferrocarriles A. V. T.	
22	Octubre...	1864	1.º	Agosto.....	1892	Baja temporal.....	Supernumerario.....	
22	Octubre...	1864	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
22	Octubre...	1864	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
22	Octubre...	1864	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
22	Octubre...	1864	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
30	Julio.....	1866	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
19	Octubre...	1866	1.º	Agosto.....	1892	Servicio particular...	Contratista Sr. Váz- quez.....	
19	Octubre...	1866	1.º	Agosto.....	1892	Baja temporal.....	Supernumerario.....	
19	Octubre...	1866	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
19	Octubre...	1866	1.º	Agosto.....	1892	Servicio de Empresa..	Ferrocarriles Madrid Zaragoza y Alicante.	
31	Octubre...	1865	1.º	Agosto.....	1892	Idem particular.....	Contratista Sr. Manot.	
22	Octubre...	1864	1.º	Agosto.....	1892	Baja temporal.....	Supernumerario.....	
31	Octubre...	1865	1.º	Agosto.....	1892	Servicio particular...	Ferrocarril Minero. La Arconera.....	
24	Octubre...	1867	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Ferrocarriles Madrid Zaragoza y Alicante.	
24	Octubre...	1867	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
24	Octubre...	1867	1.º	Agosto.....	1892	Idem de Corporación..	Dip. de Barcelona...	
24	Octubre...	1867	1.º	Agosto.....	1892	Idem particular.....	Contratista Sr. Marquí	Diputado á Cortes.
24	Octubre...	1867	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem Sr. Rodel.....	
24	Octubre...	1867	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem Sr. Rodríguez..	
16	Noviembre.	1866	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem Sr. Ballestero...	
28	Enero.....	1869	1.º	Agosto.....	1892	Idem del Estado fuera del Cuerpo.....	Ministerio de la Gobe- rnación.....	
5	Agosto....	1876	1.º	Agosto.....	1892	Idem particular.....	Ferrocarril de Guilla- do y al Mido.....	

Núm. meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
>	D. Aureliano Buendía Valdoolmos.....	Villacastín.....	Segovia.....	16	Junio.....	1848
>	Eugenio Jiménez Corera.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Octubre...	1848
>	Matías Banús Castellón.....	Reus.....	Tarragona.....	1.º	Septiembre	1841
>	Eduardo Strachaus y Viana.....	Villar de Castuerna..	Málaga.....	3	Noviembre.	1837
>	Juan Bautista Gosálvez y Navarro.....	Pueblo Nuevo del Mar.....	Valencia.....	16	Abril.....	1850
>	Manuel Mas y Ortiz.....	»	»	»	»	»
>	Tomás Villar y Benito.....	Soria.....	Soria.....	»	»	»
>	José Pardo y Reguera.....	San Martín de la Ribera.....	Lugo.....	31	Enero.....	1846
>	José J. Hernández Costa.....	San Juan de Puerto Rico.....	Puerto Rico.....	3	Junio.....	1834
>	Elio Mathé y Valcárcos.....	Ponferrada.....	León.....	2	Noviembre.	1861
>	Cristóbal Aguilar y Castañeda.....	San Fernando.....	Cádiz.....	12	Enero.....	1854
>	José María Escriña y González.....	Murcia.....	Murcia.....	20	Noviembre.	1864
>	Narciso Hernández Vaquero y Franco.....	Ávila.....	Ávila.....	7	Enero.....	1866
>	Jesús Palacios y Rámilo.....	Ribadavia.....	Orense.....	5	Marzo.....	1865
>	Federico Guilmain y Serantes.....	Madrid.....	Madrid.....	6	Agosto.....	1859
>	Marcellino Forcada y Píera.....	Sarriá.....	Barcelona.....	28	Octubre...	1863
>	Francisco Lloranto y Jimeno.....	Codos.....	Zaragoza.....	20	Septiembre	1856
>	Raimundo Ortambach y Puig.....	Barcelona.....	Barcelona.....	14	Diciembre	1858
>	León Vega y Ruso.....	Valladolid.....	Valladolid.....	27	Junio.....	1859
>	Antonio Graciani Varela.....	Andújar.....	Jaén.....	29	Julio.....	1868
>	Manuel Diz y del Mazo.....	»	»	»	»	»
>	José de la Roza y Walde.....	Oviedo.....	Oviedo.....	11	Enero.....	1864
>	Salvador Gil Torres.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	2	Mayo.....	1867
>	Norberto Lerva Maroto.....	Sevilla.....	Sevilla.....	30	Mayo.....	1863
>	Antonio Cánovas Campillo.....	»	»	»	»	»
>	Eduardo Argenti Salsel.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Abril.....	1870
>	Nicolás Martínez Olagibel.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	15	Septiembre	1862
>	Gabriel Marcos y Garrido.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Septiembre	1870
1	Juan González Bernárdez.....	Coruña.....	Coruña.....	15	Noviembre.	1866
2	Agustín Serrate y Alvaroz.....	Boltaña.....	Huesca.....	28	Agosto.....	1877
3	Pablo Bravo y Nieto.....	Vitoria.....	Alava.....	15	Enero.....	1878
4	José Mora y Esteve.....	Valencia.....	Valencia.....	22	Septiembre	1876
5	Arturo Inclán y María Pérez.....	Burgos.....	Burgos.....	20	Abril.....	1877
>	Leopoldo Gámez Suárez.....	»	»	15	Mayo.....	1869
6	Daniel Fontán Peña.....	Bagonte.....	Lugo.....	9	Noviembre.	1879
>	Francisco Hernández Sayez.....	Laguna.....	Canarias.....	19	Agosto.....	1863
7	Enrique Rubio Manzano.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Noviembre.	1872
8	Miguel Rives Muñoz.....	Carabanchel Bajo.....	Madrid.....	21	Julio.....	1864
9	Emilio Pérez Ramón.....	Valencia.....	Valencia.....	18	Mayo.....	1865
10	Manuel Pérez Gil.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Junio.....	1876
11	Luis Ibáñez Anguiano.....	Préjano.....	Logroño.....	14	Julio.....	1873
12	Isidoro Mena y Ortiz.....	Madrid.....	Madrid.....	8	Noviembre.	1883
13	Juan Reus y Gil de Albornoz.....	Toledo.....	Toledo.....	11	Agosto.....	1883
14	Antonio Jiménez Sáez.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Septiembre	1885
15	Antonio Lurotagoyena Sanz.....	Cien uegos.....	Cuba.....	22	Abril.....	1872
16	Francisco Ramírez de Cartagena.....	Manila.....	Manila.....	8	Octubre...	1885
17	Mariano Raimundo Tornero.....	Laguna.....	Canarias.....	2	Abril.....	1878
18	Josquín Arana Gaiztarro.....	Beasain.....	Guipúzcoa.....	18	Agosto.....	1879
19	Julián Roldán Martín de Lucía.....	»	»	»	»	»
20	Soi Poblete y González.....	Montoro.....	Córdoba.....	4	Abril.....	1876
21	Luis Díaz de Losada y Garro.....	Granada.....	Granada.....	4	Mayo.....	1876
22	Juan A. Montaner y Cremades.....	Quesa.....	Valencia.....	2	Octubre...	1880
23	Antonio Martí Alonso.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	9	Septiembre	1883
24	Miguel A. Navarro Pérez.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	4	Octubre...	1883
>	Ramón Mariño Ortéga.....	Bonavento.....	Valladolid.....	28	Febrero...	1874
25	Fernando Abadías Hernández.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Abril.....	1897
26	Guillermo Muñoz Basca.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	31	Octubre...	1866
>	Juan A. Martínez Pérez.....	Tineo.....	Oviedo.....	7	Mayo.....	1894
>	Luis Mestre y Martínez de Volasco.....	»	»	15	Febrero...	1893
28	Fernando Martí Santisteban.....	Pamplona.....	Pamplona.....	16	Septiembre	1884
29	Juan A. Núñez Martínez.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Octubre...	1883
30	Ciro de Ucelay Marcolida.....	Bermeo.....	Vizcaya.....	3	Agosto.....	1865
31	Juan Cerón y Buttor.....	Burgos.....	Burgos.....	30	Octubre...	1881

FECHAS						SITUACIÓN EN	SERVICIOS A	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
6	Octubre ...	1876	1.º	Agosto.....	1892	Baja temporal .....	Supernumerario .....	>
6	Octubre ...	1876	1.º	Agosto.....	1892	Servicio Corporación.	Ayuntamiento de Ma- drid.....	>
19	Octubre ...	1866	1.º	Agosto.....	1892	Servicio particular...	Contratista Sr. Carnús	>
27	Octubre ...	1876	1.º	Agosto.....	1892	Baja temporal .....	Supernumerario .....	>
27	Diciembre.	1876	1.º	Agosto.....	1892	Servicio Corporación.	Ayuntamiento Pueblo Nuevo del Mar.....	>
29	Diciembre.	1876	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem de Miera.....	>
29	Diciembre.	1876	1.º	Agosto.....	1992	Idem del Estado fuera del Cuerpo.....	Cuerpo de Telégrafos.	>
2	Enero .....	1879	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Ministerio de Hacia- da.....	>
12	Abril.....	1879	1.º	Agosto.....	1892	Baja temporal .....	Supernumerario .....	>
6	Julio.....	1883	22	Julio.....	1895	Idem.....	Idem.....	>
24	Marzo.....	1884	22	Julio.....	1895	Servicio del Estado fuera del Cuerpo...	Cuerpo de E. M. del Ejército.....	>
23	Noviembre.	1885	26	Febrero....	1896	Baja temporal.....	Supernumerario.....	>
1.º	Julio.....	1887	18	Diciembre.	1899	Idem.....	Ayuntamiento de Aller.....	>
1.º	Julio.....	1887	19	Diciembre.	1899	Servicio particular...	D.ª Carlota Partington	>
12	Abril.....	1888	21	Julio.....	1900	Baja temporal.....	Supernumerario .....	>
3	Agosto ...	1888	29	Julio.....	1900	Idem.....	Idem.....	>
22	Agosto ...	1889	19	Octubre....	1900	Idem.....	Idem.....	>
4	Noviembre.	1891	10	Diciembre.	1901	Idem.....	Idem.....	>
30	Noviembre.	1891	10	Diciembre.	1901	Idem.....	Idem.....	>
17	Febrero ...	1892	4	Marzo.....	1902	Idem.....	Idem.....	>
1.º	Agosto....	1891	7	Marzo.....	1902	Idem.....	Idem.....	>
24	Janio.....	1893	13	Marzo.....	1902	Idem.....	Idem.....	>
13	Enero.....	1894	1.º	Abril.....	1903	Idem.....	Idem.....	>
1.º	Febrero ...	1894	1.º	Abril.....	1903	Idem.....	Idem.....	>
22	Julio.....	1895	22	Julio.....	1895	Idem.....	Idem.....	>
27	Febrero ...	1896	27	Febrero ...	1896	Supernumerario .....	>	>
22	Julio.....	1895	20	Abril.....	1904	Idem.....	>	>
4	Abril.....	1905	1.º	Septiembre	1908	Idem.....	>	>
1.º	Enero.....	1906	3	Marzo.....	1907	Servicio del Estado ..	1.ª División de F. C..	>
1.º	Enero.....	1906	8	Marzo.....	1907	Idem.....	Provincia de Huesca..	>
1.º	Enero.....	1906	8	Marzo.....	1907	Idem.....	Dirección de O. P....	>
1.º	Enero.....	1906	27	Marzo.....	1907	Idem.....	Provincia de Valencia.	>
1.º	Enero.....	1906	19	Noviembre.	1907	Idem.....	D. H. del Tajo.....	>
1.º	Enero.....	1906	20	Noviembre.	1907	Supernumerario .....	Puerto de Huelva....	>
1.º	Enero.....	1906	20	Noviembre.	1907	Servicio del Estado ..	D. H. del Duero.....	>
1.º	Enero.....	1906	10	Diciembre.	1907	Supernumerario .....	>	>
1.º	Enero.....	1906	10	Diciembre.	1907	Servicio del Estado...	Provincia de Cuenca..	>
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Madrid.....	>
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Valencia....	>
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Zamora.....	>
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Logroño....	>
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Guadalajara.	>
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Toledo.....	>
2	Julio.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Ciudad Real.	>
2	Julio.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	1.ª División de F. C..	>
18	Julio.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Provincia de Oviedo..	>
1.º	Septiembre	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Salamanca..	>
1.º	Agosto ...	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	F. C. Transpirenaicos.	>
1.º	Agosto ...	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	D. H. del Guadiana..	>
1.º	Agosto ...	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem del Guadalqui- vir.....	>
2	Julio.....	1906	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Provincia de Canarias	Sobrestante.
5	Agosto....	1907	1.º	Enero.....	1908	Idem.....	Idem de Murcia.....	>
24	Febrero ...	1908	1.º	Septiembre	1908	Idem.....	F. C. Transpirenaicos.	>
24	Febrero ...	1908	1.º	Septiembre	1908	Idem.....	Provincia de Barce- lona.....	>
24	Febrero ...	1908	1.º	Septiembre	1908	Supernumerario .....	>	>
24	Febrero ...	1908	1.º	Septiembre	1908	Servicio del Estado...	Provincia de Soria...	>
25	Enero.....	1908	1.º	Septiembre	1908	Idem.....	Idem de Pontevedra..	>
25	Enero.....	1908	1.º	Septiembre	1908	Idem.....	Idem de Burgos.....	>
25	Enero.....	1908	1.º	Septiembre	1908	Supernumerario .....	>	>
10	Febrero ...	1908	1.º	Septiembre	1908	Servicio del Estado...	D. H. del Ebro.....	>
25	Enero.....	1908	1.º	Septiembre	1908	Idem.....	Provincia de Canarias	>
25	Enero.....	1908	1.º	Septiembre	1908	Idem.....	Idem.....	>
25	Enero.....	1908	1.º	Septiembre	1908	Idem.....	Idem.....	>

N.º	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
32	D. Raimundo Balsa Galán.....	Madrid	Madrid	5	Abril.....	1881
33	José Mázquez Ibáñez.....	"	"	18	Julio.....	1883
34	Jorge L. Guillé y Azúa.....	"	"	"	"	"
35	José de la Rosa y del Corral.....	Cáceres.....	Cáceres.....	17	Octubre...	1884
36	Ramón de Caso y Suárez.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	29	Enero.....	1881
37	Victoriano Soletó Moliner.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º	Febrero...	1885
	Daniel Piqueras y Aguilar.....	Manzanera.....	Teruel.....	12	Octubre...	1885
38	Bernardo Meléndez de Machado.....	Badajoz.....	Badajoz.....	2	Marzo.....	1883
39	Alfonso Dastis Pérez.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	27	Diciembre..	1886
40	Cecilio Sánchez Roblus.....	Madrid.....	Madrid.....	30	Julio.....	1883
41	Carlos de la Peña y Gavilán.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Junio.....	1880
42	Juan Palop Navas.....	Castro del Río.....	Sevilla.....	13	Noviembre..	1881
43	José Puche y Muñoz.....	Granada.....	Granada.....	6	Marzo.....	1879
44	Agustín Guillén Ferrer.....	Murcia.....	Murcia.....	28	Agosto.....	1878
45	Nicolás S. Hermosilla y Sebastián.....	Valladolid.....	Valladolid.....	30	Diciembre..	1868
	Antonio Cabezas Villalba.....	Estopa.....	Sevilla.....	26	Enero.....	1871
46	Francisco Abbad Revollo.....	Bonabarro.....	Huesca.....	29	Enero.....	1877
47	Adolfo A. Vázquez Lorenzo.....	Villa del Prado.....	Madrid.....	21	Febrero...	1883
48	Faustino Marqués y Lis.....	Liria.....	Valencia.....	"	"	"
49	Fermín Eltoro Salanesa.....	Huesca.....	Huesca.....	14	Febrero...	1883
50	José Lozano León.....	Villacarrillo.....	Jaén.....	9	Julio.....	1877
51	Ernesto Balloé Cano.....	Villena.....	Alicante.....	1.º	Marzo.....	1882
52	Wenceslao Menéndez y Menéndez.....	Oviedo.....	Oviedo.....	29	Septiembre	1886
53	Antonio de las Cuevas Vázquez.....	Orense.....	Orense.....	12	Junio.....	1886
54	Juan B. Traver y Tomás.....	Castellón.....	Castellón.....	20	Abril.....	1889
55	Emilio Asensi Lloret.....	Alicante.....	Alicante.....	15	Enero.....	1877
56	José E. Guillé y Azúa.....	"	"	15	Marzo.....	1885
57	Eugenio Cuadray Salcedo.....	Tudela.....	Navarra.....	13	Noviembre..	1879
58	Saturnino Montes Enguñadanos.....	Villaseca.....	Toledo.....	27	Enero.....	1879
59	José del Río Rojas.....	Valladolid.....	Valladolid.....	27	Enero.....	1884
60	Ramón Sardinero García.....	Arganda.....	Madrid.....	7	Enero.....	1885
61	Félix Segura Sedano.....	Logroño.....	Logroño.....	21	Febrero...	1885
62	Francisco Pozzi y López.....	Madrid.....	Madrid.....	30	Septiembre	1883
63	Juan Godoy Mérida.....	Villanueva del Rosario.....	Málaga.....	26	Mayo.....	1871
64	Medardo Ureña Pastor.....	"	"	12	Mayo.....	1871
65	José Fernández Alvarez y Porras.....	Manila.....	Manila.....	13	Abril.....	1850
66	Julio Lerrañaga Mondía.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Junio.....	1888
67	Germán Garibaldi González.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Agosto....	1884
68	José López Alvarez Casariego.....	Arcos.....	Oviedo.....	15	Diciembre..	1863
69	Diego García Sotés.....	Linares.....	Jaén.....	13	Junio.....	1887
70	Pedro Fernández Lavola.....	Lucena.....	Córdoba.....	26	Abril.....	1887
71	Bernardo Fernández de las Heras.....	Huércar.....	Granada.....	1.º	Enero.....	1884
72	Feliciano Mayo y Surio.....	Isaba.....	Navarra.....	31	Mayo.....	1885
73	Hipólito López Medina.....	Adra.....	Murcia.....	1.º	Junio.....	1886
74	Mariano Martín Oviedo.....	San Cristóbal de la Vega.....	Segovia.....	21	Mayo.....	1887
75	Francisco Gómez Torralba.....	Bujalance.....	Córdoba.....	7	Agosto....	1883
76	Eleuterio Martínez Delgado.....	"	"	29	Junio.....	1871
77	Luis Otero Sastre.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	28	Septiembre	1885
78	Ángel Aloj Murillo.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	2	Septiembre	1881
79	Manuel Luna Leyva.....	Liria.....	Valencia.....	29	Enero.....	1878
80	Enrique Escrig Pedraza.....	"	"	16	Diciembre..	1884
81	Carlos Rubio Marín.....	Loja.....	Granada.....	9	Agosto....	1886
82	Luis Derqui y López Cuervo.....	Bocairente.....	Valencia.....	29	Octubre...	1886
83	Elías López y Pascual.....	Ecija.....	Sevilla.....	23	Mayo.....	1884
84	Federico Alvarez Rodríguez.....	Canoria.....	Almería.....	24	Julio.....	1886
85	José López Cuesta.....	"	"	31	Octubre...	1884
86	José Carazo Landa.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Julio.....	1887
87	Alberto López Ilana y Avilés.....	"	"	"	"	"
88	Julio Hernández Carrión.....	Alatoz.....	Albacete.....	20	Diciembre..	1880
89	Francisco López Rodríguez.....	Vélez Benaudalla.....	Granada.....	8	Noviembre..	1879
90	José Miralles Riera.....	"	"	"	"	"

FECHAS			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
1.º	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Servicio del Estado...	D. H. del Tajo .....	"
1.º	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Idem.....	Provincia de Gorona.	"
1.º	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Idem.....	D. H. del Sur de España .....	Procurador.
1.º	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Idem.....	Provincia de Segovia.	"
1.º	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Idem.....	F. C. Transpirenaico.	"
1.º	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Idem.....	Provincia de Guadalupe .....	Sobrestante.
1.º	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Supernumerario .....	"	"
1.º	Septiembre	1908	12	Noviembre.	1908	Servicio del Estado...	Provincia de Patencia	"
30	Septiembre	1908	1.º	Diciembre.	1908	Idem.....	D. H. del Ebro.....	"
1.º	Septiembre	1908	1.º	Diciembre.	1908	Idem.....	D. H. del Júcar.....	Sobrestante.
1.º	Septiembre	1908	1.º	Diciembre.	1908	Idem.....	Provincia de Murcia.	"
1.º	Septiembre	1908	1.º	Enero.....	1909	Idem.....	Idem de Córdoba.....	"
1.º	Septiembre	1908	1.º	Enero.....	1909	Idem.....	Idem de Granada.....	Sobrestante.
1.º	Septiembre	1908	5	Marzo.....	1909	Idem.....	D. H. del Segura.....	"
1.º	Septiembre	1908	11	Marzo.....	1909	Idem.....	Provincia de Valladolid.....	"
1.º	Septiembre	1908	14	Marzo.....	1909	Idem.....	3.ª División de F. C.	Sobrestante.
1.º	Septiembre	1908	25	Marzo.....	1909	Idem.....	Provincia de Zaragoza	Idem.
1.º	Septiembre	1908	28	Marzo.....	1909	Idem.....	Idem de Guadalajara.	"
1.º	Septiembre	1908	13	Mayo.....	1909	Idem.....	D. H. del Júcar.....	"
1.º	Septiembre	1908	16	Julio.....	1909	Idem.....	F. C. Transpirenaico.	"
1.º	Septiembre	1908	1.º	Agosto.....	1909	Idem.....	D. H. del Ebro.....	"
1.º	Septiembre	1908	17	Agosto.....	1909	Idem.....	Provincia de Baleares	Capataz de Minas.
1.º	Septiembre	1908	20	Agosto.....	1909	Idem.....	Idem de Canarias.....	"
1.º	Septiembre	1908	23	Agosto.....	1909	Idem.....	Idem de Orense.....	"
1.º	Septiembre	1908	29	Agosto.....	1909	Idem.....	Idem de Castellón.....	"
1.º	Septiembre	1908	5	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de Tarragona..	"
1.º	Septiembre	1908	5	Septiembre	1909	Idem.....	D. H. del Sur de España .....	"
1.º	Septiembre	1908	7	Septiembre	1909	Idem.....	Provincia de Huesca.	Perito Agrimensor.
1.º	Septiembre	1908	23	Septiembre	1909	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	"
1.º	Septiembre	1908	26	Septiembre	1909	Idem.....	D. H. del Duero.....	"
1.º	Septiembre	1908	26	Septiembre	1909	Idem.....	Provincia de Madrid..	Sobrestante.
1.º	Septiembre	1908	7	Octubre...	1909	Idem.....	Idem de Pontevedra..	"
1.º	Septiembre	1908	26	Octubre...	1909	Idem.....	Idem de Cádiz.....	"
1.º	Septiembre	1908	3	Enero.....	1910	Idem.....	4.ª División de F. C.	Sobrestante. P. I.
1.º	Septiembre	1908	3	Enero.....	1910	Idem.....	Provincia de Sogovia.	Ingeniero de Caminos.
1.º	Septiembre	1908	5	Enero.....	1910	Idem.....	D. H. del Guadalquivir	Medalla de la Campaña de Filipinas.
1.º	Abril.....	1908	14	Enero.....	1910	Idem.....	Provincia de Cuenca.	"
9	Febrero....	1910	1.º	Marzo.....	1910	Idem.....	Dirección de O. P....	Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica. Idem de Carlos III y dos cruces del Mérito Militar. Medalla de la campaña de Luzón.
9	Febrero....	1910	1.º	Marzo.....	1910	Idem.....	Provincia de Coruña.	"
9	Febrero....	1910	1.º	Marzo.....	1910	Idem.....	Idem de Jaén.....	"
9	Febrero....	1910	19	Marzo.....	1910	Idem.....	Idem.....	"
9	Febrero....	1910	30	Marzo.....	1910	Idem.....	D. H. del Segura.....	"
9	Febrero....	1910	1.º	Marzo.....	1910	Supernumerario.....	"	"
9	Febrero....	1910	12	Abril.....	1910	Servicio del Estado...	D. H. del Sur de España .....	"
9	Febrero....	1910	18	Abril.....	1910	Idem.....	Provincia de Tarragona .....	"
9	Febrero....	1910	30	Abril.....	1910	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	"
9	Febrero....	1910	5	Mayo.....	1910	Idem.....	Provincia de Tarragona .....	"
9	Febrero....	1910	7	Mayo.....	1910	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	"
9	Febrero....	1910	8	Mayo.....	1910	Idem.....	D. H. del Guadalquivir	"
9	Febrero....	1910	12	Mayo.....	1910	Idem.....	Provincia de Castellón	"
9	Febrero....	1910	16	Mayo.....	1910	Idem.....	Idem de Lérida.....	"
9	Febrero....	1910	28	Junio.....	1910	Idem.....	Idem de Huelva.....	"
9	Febrero....	1910	31	Junio.....	1910	Idem.....	Idem de Oviedo.....	"
9	Febrero....	1910	31	Agosto.....	1910	Idem.....	D. H. del Júcar.....	"
9	Febrero....	1910	21	Septiembre	1910	Idem.....	Provincia de Badajoz.	"
9	Febrero....	1910	1.º	Abril.....	1910	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	"
9	Febrero....	1910	1.º	Abril.....	1910	Idem.....	Provincia de Oviedo..	"
9	Febrero....	1910	1.º	Abril.....	1910	Idem.....	C. de Aragón y Cataluña .....	"
9	Febrero....	1910	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Albacete.	"
9	Febrero....	1910	2	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Badajoz.....	"
9	Febrero....	1910	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Idem de Baleares.....	"
3	Febrero....	1910	11	Mayo.....	1911	Idem.....	"	"

Núm. meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
	<b>60 Ayudantes segundos, Oficiales cuartos de Administración.</b>					
»	D. José Orad de la Torre.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	11	Febrero...	1889
»	Sindulfo de la Fuente Amor.....	Barcelona.....	Barcelona.....	5	Mayo.....	1884
1	Vicente Ventosa Monserrat.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Enero.....	1884
2	Miguel Parente Torres.....	Aracena.....	Huelva.....	3	Noviembre.	1871
3	Angel Torres Alcázar.....	Puertollano.....	Ciudad Real.....	2	Agosto.....	1884
4	Federico Rodríguez Díaz.....	».....	».....	20	Febrero.....	1887
5	José Leal y del Pino.....	Málaga.....	Málaga.....	7	Febrero.....	1883
6	José Lesada Rocas.....	Benabarre.....	Huesca.....	28	Noviembre.	1883
7	Juan de la Fuente Roldán.....	».....	».....	»	».....	»
8	Simón Benítez Padilla.....	Palmas.....	Canarias.....	»	».....	»
9	Antonio López Liria.....	Purchena.....	Almería.....	20	Febrero...	1881
10	Francisco Muela Morono.....	Córdoba.....	Córdoba.....	14	Agosto....	1886
11	Ramón Vivor Monserrat.....	Barcelona.....	Barcelona.....	13	Agosto....	1886
12	José María Duca y Hidalgo.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	»	».....	»
13	José Chillida Beilido.....	».....	».....	»	».....	»
14	Angel Ruiz Moyano.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Mayo.....	1884
15	Amador Monforte Ubis.....	Logroño.....	Logroño.....	»	».....	»
16	Emilio Turón Rat.....	Rosas.....	Gerona.....	25	Julio.....	1884
17	Alejo Vera García.....	Cuenca.....	Cuenca.....	»	».....	»
18	Francisco Mayáns Escanellas.....	Ibiza.....	Baleares.....	18	Julio.....	1882
19	Domingo Espada Pardiguor.....	Planas de Castellote.....	Teruel.....	13	Noviembre.	1873
20	Manuel Lacarte Bercero.....	Grañén.....	Huesca.....	»	».....	»
21	Enrique Céspedes San Martín.....	Madrid.....	Madrid.....	»	».....	»
22	Eustaquio E. Sebastián Martín.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	20	Septiembre	1886
23	José Villegas y Bermúdez de O.....	Coria.....	Cáceres.....	»	».....	»
24	Manuel Gómez Costas.....	Tamames.....	Pontevedra.....	»	».....	»
25	Gabriel Garrido López.....	Lucena.....	Córdoba.....	16	Julio.....	1867
26	Alfonso Maese Durá.....	San Juan.....	Puerto Rico.....	15	Octubre....	1886
27	Vicente Lloréns Llinares.....	Jalance.....	Valencia.....	8	Mayo.....	1879
28	Isidro de Frutos Hernanz.....	Buitrago.....	Madrid.....	7	Diciembre.	1885
29	Melchor Fernández Megía.....	Viso del Marqués.....	Ciudad Real.....	20	Noviembre.	1880
47	Isidoro García Muñoz.....	Olmédilla de Eliz.....	Cuenca.....	2	Enero.....	1865
48	Casimiro Sanz Bercial.....	Villovela.....	Segovia.....	4	Marzo.....	1861
»	Julio Montes Prior.....	Villanueva del Grao.....	Valencia.....	5	Agosto....	1861
49	Antonio Álvarez Lorenzo.....	San Jorge de Coderoda.....	Pontevedra.....	21	Abril.....	1859
50	Lucas Galván y García.....	Tarazona.....	Salamanca.....	18	Octubre...	1864
51	Angel Díaz de Cerio y Calvo.....	Huesca.....	Huesca.....	9	Diciembre.	1854
52	Ciriaco López Encinas.....	Cerezo de Abajo.....	Segovia.....	9	Diciembre.	1856
53	Miguel Oñate Amizaga.....	Quintanilla Bou.....	Burgos.....	28	Septiembre	1861
»	Matías del Castillo Valero y La Roche.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Julio.....	1863
54	Eliseo Belló y Navarro.....	Novelda.....	Alicante.....	23	Junio.....	1854
»	Eduardo Fernández Montero.....	Coruña.....	Coruña.....	29	Febrero...	1868
55	Manuel García Parto.....	Estrada.....	Pontevedra.....	4	Diciembre.	1861
56	Emilio Torrogrosa y González.....	Torrovieja.....	Alicante.....	7	Noviembre.	1867
»	Fermín Gil y Ballester.....	Requena.....	Valencia.....	11	Octubre....	1863
57	Julian Azárate y Valdés.....	Allande.....	Oviedo.....	25	Septiembre	1863
»	Emilio Ballester Agrasot.....	Valencia.....	Valencia.....	18	Julio.....	1869
58	Domingo Esparza de Lara.....	Montoro.....	Córdoba.....	5	Marzo.....	1868
59	Francisco Souto Eirín.....	Estrada.....	Pontevedra.....	16	Marzo.....	1866
60	Emilio Lorite Carrillo.....	Loja.....	Granada.....	26	Agosto....	1865

Madrid, 15 de Julio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

FECHAS			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
9	Febrero...	1910	>	>	>	Supernumerario.....	>	>
9	Febrero...	1910	>	>	>	Idem.....	>	>
9	Febrero...	1910	9	Febrero...	1910	Servicio del Estado...	D. H. del Segura....	>
9	Febrero...	1910	10	Abril.....	1911	Idem.....	Provincia de Huelva.	>
9	Febrero...	1910	10	Abril.....	1911	Idem.....	F. C. Transpirenaico.	>
9	Febrero...	1910	10	Abril.....	1911	Idem.....	Provincia de Canarias	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	D. H. del Guadiana...	Sobrestante.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Provincia de Teruel...	Idem.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	D. H. del Miño.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Provincia de Canarias	Sobrestante.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	C. de Castilla.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	D. H. del Guadalquivir	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem del Duero.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem del Miño.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Provincia de Cáceres.	Delincuente de O. P.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem de Ciudad Real.	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem de Orense.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	D. H. del Pirineo	Sobrestante.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Oriental.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abr 1.....	1911	Idem.....	Provincia de Cuenca.	Sobrestante.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem de Tarragona...	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	D. H. del Pirineo	Idem.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Oriental.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Provincia de Barce-	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	lona.....	Perito mecánico.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	D. H. del Miño.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Provincia de Zaragoza	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem de Málaga.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem de Coruña.....	Sobrestante.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem de Málaga.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem de Alicante.....	Sobrestante.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	D. H. del Júcar.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Provincia de Avila...	Sobrestante.
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Idem de Jaén.....	>
10	Abril.....	1911	10	Abril.....	1911	Idem.....	Provincia de Toledo..	>
21	Octubre...	1886	>	>	>	Idem.....	Idem de Lérida.....	>
24	Diciembre.	1886	>	>	>	Idem.....	>	>
24	Diciembre.	1886	>	>	>	Supernumerario.....	>	>
24	Diciembre.	1886	>	>	>	Servicio del Estado...	Provincia de Panteve-	>
24	Diciembre.	1886	>	>	>	Idem.....	dra.....	>
27	Enero.....	1887	>	>	>	Idem.....	Idem de Palencia....	>
27	Enero.....	1887	>	>	>	Idem.....	Idem de Murcia.....	>
1º	Febrero...	1887	>	>	>	Idem.....	Idem de Segovia....	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Idem.....	Idem de Burgos.....	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Supernumerario.....	>	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Servicio del Estado...	Provincia de Lugo...	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Supernumerario.....	>	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Servicio del Estado...	Provincia de Orense..	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Idem.....	Idem de Alicante....	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Supernumerario.....	Puerto de Huelva....	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Servicio del Estado...	Idem de Oviedo.....	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Supernumerario.....	>	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Servicio del Estado...	Provincia de Córdoba	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Idem.....	Idem de Coruña.....	>
15	Junio.....	1892	>	>	>	Idem.....	Idem de Cádiz.....	>

# MINISTERIO DE FOMENTO

## Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

FERROCARRILES VASCONGADOS, DE AMOREBIETA A GUERNICA Y PEDERNALES Y TRANVÍA DE BERMEO

### TARIFA ESPECIAL COMBINADA D. G. B. NÚM. 10 (P. V.)

Aprobada por Real orden de de de 1911. Aplicable desde el de de 1911.

Combinación de puerto á puerto no aplicable á estaciones intermedias (1)

#### MERCANCIAS VARIAS

DESIGNACIÓN	Clase.	DESIGNACIÓN	Clase.	DESIGNACIÓN	Clase.	DESIGNACIÓN	Clase.
Abonos de todas clases.....	3	Bocoyos y pipas varias (2).....	1	Harinas.....	2	Patatas.....	3
Aceites de oliva y pescado.....	3	Buñías.....	2	Hierro en barras y en planchas.....	3	Piomo.....	3
Achicorias.....	2	Café.....	1	Hilos de todas clases.....	1	Sal.....	2
Aguardientes.....	1	Cebada.....	3	Hoja de lata.....	3	Salvado.....	3
Alubias.....	3	Cerveza.....	1	Jabón común.....	2	Tablilla en paquetes para cajas.....	3
Arroz.....	3	Conservas.....	1	Licores.....	1	Tejidos de todas clases.....	1
Azúcar.....	1	Escabeche.....	1	Maíz.....	3	Tubos de hierro, barro y grés.....	3
Azulejos.....	2	Escobas comunes.....	3	Muebles.....	1	Vinagres.....	3
Bacalao.....	2	Estiño en bruto.....	3	Naranjas.....	1	Vinos en pipas ó corambres.....	3
Baldosas.....	3	Garbanzos.....	3	Paja prensada, en sacas ó mallas (3).....	2		
		Habas.....	3				

#### PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS

ESTACIONES	Clase.	PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS							
		Por expedición mínima de 50 kilogramos.				Por expedición mínima de 5.000 kilogramos ó pagando por este peso.			
		Durango.	Guernica.	Tranvía.	TOTAL	Durango.	Guernica.	Tranvía.	TOTAL
Desde Bilbao á Bermeo ó viceversa.....	1	2,64	2,86	4,50	10,00	2,15	2,35	4,50	9,00
	2	2,40	2,60	4,00	9,00	1,92	2,08	4,00	8,00
	3	2,16	2,34	3,50	8,00	1,67	1,83	3,50	7,00

(1) Se exceptúan de esta condición las expediciones de cereales, harinas y vinos, que procedan de la red del Norte por Dos Caminos, destinadas exclusivamente á Bermeo, las cuales disfrutarán de la presente tarifa, siempre que la tasa así calculada sea más ventajosa para los remitentes ó consignatarios.

(2) Sin la sobretasa del 50 por 100 por razón del volumen.

(3) Con la sobretasa del 50 por 100 en el Tranvía de Bermeo.

#### CONDICIONES DE APLICACION

1.ª Las operaciones de carga y descarga de las mercancías para las cuales

se exige el mínimo de 5.000 kilogramos por expedición, serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, quienes deberán verificarlas dentro de las doce horas hábiles siguientes á la en

que el material vacío ó cargado haya sido puesto á su disposición.

Deberán contarse por horas hábiles aquellas en que las Estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre....	} Días laborables ..... De las 6 á las 18. Domingos y días festivos. De las 6 á las 12.
Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo.....	
	} Días laborables ..... De las 7 á las 17. Domingos y días festivos. De las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo citado de las doce horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, la Compañía del ferrocarril cobrará en concepto de detención del material cincuenta céntimos de peseta por hora efectiva de retraso y por vagón, si es de dos ejes, y cincuenta céntimos, si es de cuatro, sin distinción de día ó de noche; reservándose, además, el derecho de proceder á la carga ó descarga por cuenta de aquéllos, y cobrando, en este caso,

sesenta céntimos de peseta en tonelada, por cada una de estas operaciones.

2.ª La Compañía del ferrocarril se reserva el derecho de ampliar hasta el doble los plazos reglamentarios de expedición y transporte, sin que por este hecho pueda exigirse indemnización alguna.

3.ª Para los efectos de los artículos 145 y 156 del Reglamento de la ley de Política de ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mer-

mas naturales, las previstas en la Real orden de 16 de Enero de 1907.

4.ª Cuando las expediciones lleguen á su destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, la Compañía del ferrocarril sólo viene obligada á abonar por toda indemnización una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa, y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.



Para los cálculos que anteceden se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas. Si el retraso excediese de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

5.<sup>a</sup> El transporte de masas indivisibles y objetos de dimensiones excepcionales, si se consiente en su transporte, se verificará con arreglo á las condiciones de las Tarifas generales de cada Compañía.

6.<sup>a</sup> El transporte de las mercancías de tercera clase facturadas por vagón completo, podrá hacerse en vagones descubiertos, facilitándose á los remitentes, todos ó encerrados para preservar la mercancía de la humedad atmosférica, al precio de dos pesetas cada uno de ellos, sea cualquiera el recorrido. La Compañía quedará exenta de responsabilidad por mojaduras y demás efectos de los

agentes atmosféricos, cuando los remitentes se opongan expresamente, consignándolo así por escrito en la declaración, al pago del alquiler del todo, y renuncien, por tanto, á la garantía que el mismo proporciona.

7.<sup>a</sup> El pago de las sumas que, por cualquier concepto, grave la mercancía, deberá satisfacerse en la Estación de salida, ó, en su defecto, en la de llegada, antes de sacar las expediciones de los almacenes de la Compañía, en las cuales deberá hacerse, en su caso, el reposo ó reconocimiento, siendo inadmisibles toda reclamación, una vez que se hayan sacado de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878 y lo preceptuado por la regla 12 de la Real orden de 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1887.

8.<sup>a</sup> Las expediciones que se hagan por esta tarifa, no podrán exceder de cuatro vagones pequeños ó dos grandes de ocho ruedas; las declaraciones de expedición, deberán, en su consecuencia, fraccionar-

se por grupos de cuatro vagones pequeños, ó dos grandes, á lo más, no debiendo mencionarse, por consiguiente, en ellas, un peso superior á 30 toneladas en las primeras, y á 40 en las segundas, que puedan cargarse á la salida en los citados vagones que se hayan puesto á disposición de los remitentes.

9.<sup>a</sup> Los precios señalados en esta tarifa, se aplicarán de oficio con arreglo á lo prescrito en el artículo 351 del Código de Comercio si resultaren ser los más beneficiosos para los remitentes, á menos que éstos solicitaran en la declaración de expedición la aplicación de la general ó otra especial que existiese.

10. La aplicación de esta tarifa especial, queda, además, sometida á las condiciones de la general en todo cuanto no se oponga á las disposiciones precedentes.

Esta tarifa anula y reemplaza á la de igual letra y número, aplicable desde el 20 de Septiembre de 1908.

COMPAÑÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUE DE ESPAÑA, GUADIX Á BAZA Y LORCA Á BAZA

TARIFA ESPECIAL SERIE S. E. B. NÚMERO 3 DE P. V.

para el transporte de FRUTAS FRESCAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y PATATAS

Aprobada por R. O. de de de 1911 . . . . . Rige desde el de de 1911 . . . . . Expediente N. núm. 20.

DESIGNACIÓN DE LAS MERCANCÍAS	ESTACIONES DE		PARTÍCIPES POR COMPAÑÍA			
	PROCEDECENCIA	DESTINO	Sur.	Baza á Guadix.	Lorca á Baza.	TOTAL EN TONELADA
Frutas frescas, hortalizas, legumbres y patatas . . .	Linares ó viceversa .	Lorca ó viceversa . . .	9,75	6,50	10,75	27,00

Las expediciones de, ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero si comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de la misma, pagando, respectivamente, el precio que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que los transportes sigan la dirección indicada y con tal de que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que la de otras tarifas aplicables á la misma mercancía. También será aplicable esta tarifa á las expediciones con procedencia ó destino más allá de los dos empalmes extremos de las Compañías interesadas.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.<sup>a</sup> Las expediciones se harán por un minimum de 50 kilogramos ó pagando por este peso.  
2.<sup>a</sup> Cuando alguna de estas mercancías se presenten á granel para su facturación, el minimum de peso por vagón

ocupado será de 6.000 kilogramos para las frutas, hortalizas y legumbres, y de 8.000 kilogramos para la patata, bien entendido, que de no alcanzar á estos minimums, deberá pagarse por ellos.  
3.<sup>a</sup> En las expediciones que lleguen ó pasen de 5.000 kilogramos la carga y descarga será de cuenta de los remitentes ó

consignatarios, quienes efectuarán cada una de estas operaciones en el plazo de ocho horas hábiles, siguientes á la en que los vagones vacíos ó cargados hayan sido puestos á su disposición. Deberá entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1. <sup>o</sup> de Abril al 30 de Septiembre . . .	Días laborables . . . . .	De las 6 á las 18.
	Domingos y días festivos . . . . .	De las 6 á las 12.
Desde el 1. <sup>o</sup> de Octubre al 31 de Marzo . . . . .	Días laborables . . . . .	De las 7 á las 17.
	Domingos y días festivos . . . . .	De las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, las Compañías tendrán derecho á verificar la carga ó descarga por cuenta de los interesados, cobrándoles pesetas 0,50 por tonelada y operación, sin perjuicio de cobrar los derechos de almacenajes ó paralización de material.

4.<sup>a</sup> Las Compañías se reservan la facultad de exceder los plazos reglamentarios de expedición y transporte en un plazo igual á la duración de aquéllos, sin que por este hecho vengán obligadas á indemnización alguna.  
5.<sup>a</sup> Cuando las expediciones facturadas con sujeción á la presente tarifa lleguen á sus destinos con un retraso que

no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, las Compañías sólo vendrán obligadas á abonar, por cada indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días . . . . .	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días . . . . .	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días . . . . .	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco á seis días . . . . .	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden, se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas.

Si el retraso excediese de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes.

6.ª Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento para la ejecu-

ción de la ley de Policía de Ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mercancías naturales las que figuran en el cuadro de mercancías aprobada por Real orden de 16 de Enero de 1907.

7.ª Esta tarifa se aplicará de oficio, con arreglo á lo prevenido en el artículo 351 del Código de Comercio, si resultase ser la más beneficiosa para el remitente, á menos que éste, enterado de las

condiciones, solicite expresamente en la declaración de expedición la aplicación de otra cualquiera que asimismo fuere aplicable entre los puntos de la expedición.

8.ª La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

NUEVO PÁRRAFO DE LA TARIFA ESPECIAL NÚM. 24 (P. V.)

LADRILLOS, TEJAS Y BALDOSAS, por vagón completo de 1.000 kilogramos, al menos, ó pagando por este peso.

DE SEGOVIA Á MADRID, POZUELO Y LAS ROZAS, SIN RECIPROCIDAD

El interesado que en el período de un año hubiese transportado un tonelaje máximo de 4.000 á 6.000 toneladas, disfrutará como bonificación de la diferencia entre el precio aplicado con arreglo á la tarifa vigente y los siguientes, por tonelada:

Llegando á 4.000 toneladas en el período de un año entre los tres destinos citados, 5 por 100.

Llegando á 6.000 toneladas en el período de un año entre los tres destinos citados, 4,50.

Serán contados para el cómputo de las 4.000 y 6.000 toneladas exigidas, los transportes efectuados desde Segovia á las

secciones La Losa, Collado-Mediano y Ontanares Ciruelos, todas inclusivas, si bien éstas no tendrán reducción alguna de los precios de aplicación inmediata, calculados con arreglo á los precios vigentes.

El interesado que en el período de un año hubiese transportado desde Segovia con destino á Madrid, exclusivamente, un minimum de 10.000 toneladas, disfrutará como bonificación de la diferencia entre el precio aplicado con arreglo á las tarifas vigentes y el de pesetas 4,10 por tonelada.

El interesado á quien corresponda la

bonificación, habrá de solicitarla del señor Jefe de la División Comercial de esta Compañía, dentro del plazo de seis meses, á contar desde la fecha de la última expedición, acompañando como justificante una relación por duplicado, en la que conste:

1.º Número y fecha de cada expedición, con indicación del destino;

2.º El número de vagones y la carga de cada uno;

3.º Los portes satisfechos por cada remesa.

El timbro ó sello de reintegro que haya de unirse á la liquidación, será de cuenta del interesado.

COMPAÑÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA, GUADIX Á BAZA Y LORCA Á BAZA

TARIFA ESPECIAL SERIE S. E. B. NÚMERO 2 DE P. V.

para el transporte de ACEITES DE OLIVA en pipas, barriles ó pellejos.

Aprobada por R. O. de de

de 1911

Rige desde el de

de 1911

Expediente A. núm. 14.

DESIGNACIÓN LA MERCANCÍA	ESTACIONES DE		PARTÍCIPE POR COMPAÑÍA			
	PROCEDENCIA	DESTINO	Sur.	Baza á Guadix.	Lorca á Baza.	TOTAL EN TONELADA
			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Aceites de oliva en pipas, barriles ó pellejos...	Baza.....	Lorca.....	11,70	4,85	11,45	28,00
		Aguilas.....	12,55	4,85	12,60	30,00
	Granada.....	Lorca.....	7,20	4,85	11,95	24,00
		Aguilas.....		8,20	5,10	12,70

Las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero sí comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de la misma, pagando, respectivamente, el precio que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que los transportes sigan la dirección indicada y con tal de que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que la que se aplicaría á la misma mercancía.

También será aplicable esta tarifa á las expediciones con procedencia ó destino más allá de los dos empalmes extremos de las Compañías interesadas.

**CONDICIONES DE APLICACION**

1.ª Las expediciones se harán por un minimum de 100 kilogramos ó pagando por este peso.  
2.ª En las expediciones que lleguen ó

pasen de 5.000 kilogramos la carga y descarga será de cuenta de los remitentes y consignatarios, respectivamente, quienes efectuarán cada una de estas operaciones en el plazo de ocho horas hábiles, siguientes á la en que los vagones vacíos ó car-

gados hayan sido puestos á su disposición.  
Deberá entenderse por horas hábiles, aquellas en que las estaciones están abiertas al servicio público, ó 3/4.

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre...	Días laborables.....	De las 6 á las 18.
	Domingos y fiestas de precepto.	De las 6 á las 12.
Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo.....	Días laborables.....	De las 7 á las 17.
	Domingos y fiestas de precepto.	De las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, las Compañías tendrán derecho á verificar la carga ó descarga por cuenta de los interesados, cobrándoles pesetas 0,50 por tonelada y operación, sin perjuicio de cobrar los derechos de almacenajes ó para- lización de material.

3.ª Las Compañías se reservan el derecho de exceder los plazos reglamentarios de expedición y transporte en un período igual á la duración de aquéllos, sin que por este hecho pueda exigirseles indemnización alguna.

4.ª Cuando las expediciones facturadas con sujeción á la presente tarifa lleguen á sus destinos con un retraso que

no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, las Compañías sólo vienen obligadas á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100

Para los cálculos que anteceden, se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo, cuando aquélla pase de doce horas. Si el retraso excediese de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes.

Hasta 200 kilómetros, el 2 por 100.  
Más de 200 kilómetros, el 1 por 100 por cada 100 kilómetros sin que el máximo de merma en los recorridos superiores á 200 kilómetros pueda exceder del 4 por 100 en verano y del 3 por 100 en invierno.

6.ª Esta tarifa se aplicará de oficio con arreglo á lo prevenido en el artículo 351 del Código de Comercio, si resultase ser la más beneficiosa para el remitente, á menos que éste, enterado de las condiciones, solicite expresamente en la declaración de expedición, la aplicación de otra cualquiera que asimismo fuera aplicable entre los puntos de la expedición.

7.ª La aplicación de esta tarifa especial, queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales, en todo lo que no sea contrario á las que anteceden.

5.ª Con arreglo á la Real orden de 16 de Enero de 1907, la merma natural para esta clase de mercancías, será:

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE**

**ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL NÚM. 105 (P. V.)**

para el transporte de CEREALES, comprendiéndose bajo esta denominación únicamente el trigo, cebada, centeno, avena, escanda, maíz, mijo, panizo, zahira y zorro de escoba, por vagones completos de 10 toneladas, ó pagando por este peso.

Aprobada por Real orden de de de 1911. Aplicable desde el de de 1911. Expediente T. 41-2.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LA DE ZARAGOZA (CAMPO DEL SEPULCRO)	PRECIOS por toneladas de 1.000 kilogramos.  Pesetas.	DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LA DE ZARAGOZA (CAMPO DEL SEPULCRO)	PRECIOS por toneladas de 1.000 kilogramos.  Pesetas.
Atoca.....	16	Chércoles.....	16
Babierca.....	16	Morón de Almazán.....	16
Alhama.....	16	Coscurita.....	16
Cetina.....	16	Almazán.....	16
Ariza.....	16	Barca y Matute.....	16
Santa María de Huerta.....	16	Rebollo.....	18
Arcos.....	16	Berlanga de Duero.....	19
Salinas de Medinaceli.....	16	Quintanas de Gormaz.....	21
Torrálba.....	16	Osma.....	22
Alcañaza.....	16	San Esteban de Gormaz.....	24
Sigüenza.....	19	Langa.....	24
Baños.....	20	La Vid.....	24
Matillas.....	22	Vadocondes.....	24
Jadraque.....	16	Aranda de Duero.....	24
Montoagudo y Pozuelo.....			

Las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero sí comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de la misma pagando, respectivamente, el precio que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que las de otras tarifas aplicables á los mismos transportes.

**CONDICIONES DE APLICACIÓN**

Las de la tarifa especial núm. 105, aprobada por Real orden de 9 de Noviembre de 1901.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE,  
DE EXPLOTACIÓN DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA  
Y DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

# TARIFA ESPECIAL N. C. NÚM. 4 (PEQUEÑA VELOCIDAD)

Aprobada por Real orden de de de 1911. Rige desde el de de 1911.

Para el transporte de ganado lanar y cabrio trashumante por expedición de 27 pisos,  
ó pagando por este minimum.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE A LAS SIGUIENTES ó VICEVERSA	PRECIOS DEL TRANSPORTE POR PISO											
	NAVALMORAL					PLASENCIA-EMPAJME						
	M. C. P.	Oeste.	M. S.	Norte-Principal.	Norte-Santander.	TOTAL	M. C. P.	Oeste.	M. S.	Norte-Principal.	Norte-Santander.	TOTAL
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
<b>Vía Madrid.</b>												
Herradón.....	24,24	»	»	11,76	»	36,00	28,06	»	»	10,79	»	38,85
La Losa.....	24,25	»	»	11,65	»	35,90	28,07	»	»	10,68	»	38,75
<b>Vía Salamanca-Medina.</b>												
Medina del Campo.....	6,89	21,18	10,02	»	»	38,10	»	22,82	10,78	»	»	33,60
Avila.....	5,83	17,93	8,47	9,57	»	41,80	»	19,57	9,24	10,44	»	39,25
Segovia.....	5,83	17,95	8,48	10,24	»	42,50	»	19,55	9,24	11,16	»	39,95
Burgos.....	5,30	16,30	7,70	16,40	»	45,70	»	16,30	7,70	16,40	»	40,40
Alar-San Quirce.....	5,30	16,30	7,70	17,00	»	46,30	»	16,30	7,70	17,00	»	41,00
Reinosa.....	5,30	16,30	7,70	12,16	9,94	51,40	»	16,30	7,70	12,15	9,94	46,10
<b>Vía Astorga.</b>												
León.....	5,29	34,71	»	5,20	»	45,20	»	34,80	»	5,20	»	40,00
Busdongo.....	5,29	34,71	»	10,60	»	50,60	»	34,80	»	10,60	»	45,40

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE A LAS SIGUIENTES ó VICEVERSA	PRECIOS DEL TRANSPORTE POR PISO																	
	ARROYO						VALENCIA DE ALCÁNTARA					CÁCERES						
	M. C. P.	Oeste.	M. S.	Norte-Principal.	Norte-Santander.	TOTAL	M. C. P.	Oeste.	M. S.	Norte-Principal.	Norte-Santander.	TOTAL	M. C. P.	Oeste.	M. S.	Norte-Principal.	Norte-Santander.	TOTAL
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
<b>Vía Madrid.</b>																		
Herradón.....	33,20	»	»	9,80	»	43,00	40,40	»	»	9,80	»	50,20	34,90	»	»	9,80	»	44,70
La Losa.....	33,20	»	»	9,70	»	42,90	40,40	»	»	9,70	»	50,10	34,90	»	»	9,70	»	44,60
<b>Vía Salamanca-Medina.</b>																		
Medina del Campo.....	8,58	17,94	8,48	»	»	35,00	15,00	16,30	7,70	»	»	39,00	10,45	17,92	8,48	»	»	36,85
Avila.....	7,80	16,30	7,70	8,70	»	40,50	15,00	16,30	7,70	8,70	»	47,70	9,50	16,30	7,70	8,70	»	42,20
Segovia.....	7,80	16,30	7,70	9,30	»	41,10	15,00	16,30	7,70	9,30	»	48,30	9,50	16,30	7,70	9,30	»	42,80
Burgos.....	7,80	16,30	7,70	16,40	»	46,20	15,00	16,30	7,70	16,40	»	55,40	9,50	16,30	7,70	16,40	»	49,90
Alar-San Quirce.....	7,80	16,30	7,70	17,00	»	48,80	15,00	16,30	7,70	17,00	»	56,00	9,50	16,30	7,70	17,00	»	50,50
Reinosa.....	7,80	16,30	7,70	12,16	9,94	53,90	15,00	16,30	7,70	12,15	9,94	61,10	9,50	16,30	7,70	12,16	9,94	55,60
<b>Vía Astorga.</b>																		
León.....	7,32	32,68	»	5,20	»	45,20	12,05	27,95	»	5,20	»	45,20	8,58	31,42	»	5,20	»	45,20
Busdongo.....	7,32	32,68	»	10,60	»	50,60	12,05	27,95	»	10,60	»	50,60	8,58	31,42	»	10,60	»	50,60

**CONDICIONES ESPECIALES DE APLICACION**

1.<sup>a</sup> Para la aplicación de esta tarifa es indispensable que en el acto de la facturación se satisfaga el importe de ida y vuelta, entendiéndose, por lo tanto, que se aplicará el doble del precio señalado. En el acto de la facturación se entregará al remitente un boletín de retorno para el regreso gratuito del ganado al punto de origen.

2.<sup>a</sup> La presente tarifa sólo tendrá aplicación en los períodos siguientes:  
a) Del 1.<sup>o</sup> de Mayo al 30 de Junio, ambos inclusive, para efectuar el regreso desde el 15 de Septiembre al 15 de Noviembre del mismo año;  
b) Del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre, ambos inclusive, para regresar del 1.<sup>o</sup> de Mayo al 30 de Junio del año siguiente.

El derecho al regreso gratuito caducará:  
En el primer caso, el día 15 de Noviembre;  
En el segundo, el día 30 de Junio; últimos concedidos para la facturación.

3.<sup>a</sup> El remitente no tendrá derecho a ninguna reducción del porte pagado a la salida, aunque necesite menor número de pisos para el regreso; pero si necesitara más, los pisos que pida de aumento se tasarán a los precios señalados en esta tarifa.

4.<sup>a</sup> Los precios que se señalan se aplicarán a cada piso ocupado, sea cualquiera la clase del material que se utilice, y por un mínimo de 27 pisos cada expedición, ó pagando por este mínimo. Estas expediciones deberán llegar completas al destino, no permitiéndose, por tanto, la descarga de parte de ellas en las estaciones del tránsito.

5.<sup>a</sup> La carga y descarga se hará por

los remitentes y consignatarios, de su cuenta y riesgo, y en un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas efectivas para cada operación, contadas desde el momento en que el material se ponga a disposición de los interesados en la estación de salida ó en la de llegada.

Transcurrido dicho plazo, las Compañías tendrán derecho a percibir, por paralización de material, pesetas 0,20 por hora de retraso y por vagón.

Bajo su responsabilidad, podrán los remitentes colocar en cada piso el número de cabezas que tengan por conveniente, con la sola limitación de que en los terceros pisos de las jaulas el número de reses embarcadas no pesen más de 1,500 kilogramos, ni el total de las del vagón del 90 por 100 de la carga máxima en el mismo señalada.

6.<sup>a</sup> Se concede a cada expedición 12 pases gratuitos de 3.<sup>a</sup> clase, con sólo el pago del impuesto para el Tesoro, poniéndose, además, a disposición de los remitentes un vagón cerrado para el transporte gratuito del ganado vacuno, perros y caballerías, con sus arreos, que acompañen al ganado lanar y cabrío, más el equipaje de los conductores.

Entiéndase que este vagón, concedido gratis, no puede ser ocupado solamente con ganado vacuno, sino con algunas reses vacunas en unión de las caballares. Cuando el ganado que acompañe a estas remesas exceda del que pueda colocarse en el vagón que se concede gratis, se facilitarán los vagones que sean necesarios, abonando por cada uno de éstos el precio equivalente a tres pisos del ganado lanar ó cabrío.

El pago de lo correspondiente tanto al impuesto para el Tesoro en los pases gratuitos como al transporte del ganado mayor que exceda del vagón que se con-

cede gratis, se hará independientemente a la ida y a la vuelta por el número de pastores y vagones suplementarios que en cada caso se transporten.

7.<sup>a</sup> Los remitentes deberán pedir por escrito, lo menos con ocho días de anticipación, tanto a la ida como a la vuelta, el material necesario para el ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar que acompaña la expedición.

Esta petición deberá hacerse al señor Jefe del Movimiento de la Compañía de M. C. P. en Madrid, cuando los transportes se hagan con destino a las estaciones de la línea del Norte, y a los Jefes de las estaciones de la Compañía del Norte cuando las expediciones se destinen a las de la Compañía de M. C. P.

8.<sup>a</sup> Las Compañías no responden de los accidentes inherentes a estos transportes en general, ni de las dificultades de su embarque y desembarque en las estaciones que carecen de embarcaderos adecuados.

9.<sup>a</sup> Los pastores podrán viajar con su equipaje, bien en el vagón concedido gratis ó en el furgón del Conductor del tren, quedando bien entendido que irán provistos del billete ó pase gratuito, pagando a la salida el impuesto del Tesoro, y que sus equipajes no pueden consistir más que en lo conocido como hato del pastor.

10. Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio con arreglo al artículo 351 del Código de Comercio y Real orden de 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1887, cuando resulten ser los más económicos, á menos que los remitentes soliciten en la declaración de expedición otra que también sea aplicable á su expedición.

11. Quedan vigentes, en cuanto no se opongan á las preinsertas, las condiciones de aplicación de las tarifas generales de las respectivas Compañías.

COMPANIAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE, MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE, MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA Y MADRID Á CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA

**TARIFA ESPECIAL N. M. C. NÚM. 10 (PEQUEÑA VELOCIDAD)**

para el transporte de MATERIAS EXPLOSIVAS y PELIGROSAS

Aprobada por Real orden de de de 1911. Aplicable desde el de de 1911.

**PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS**

Expediente M. 65-3.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	Bilbao.	Almorechón.	Badajoz.	Fuente del Arco.	Villarrubia.	Sorbia.	Huelva.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>VÍA MEDINA-SALAMANCA-CÁCERES</b>							
Norte-Principal.....	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65
Idem-Bilbao.....	25,35	25,35	25,35	25,35	25,35	25,35	25,35
M. S.....	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
M. C. P.-Cáceres.....	26,97	26,97	37,20	33,41	20,12	30,14	30,09
Idem-Oeste.....	46,28	46,28	63,82	57,32	34,51	51,71	51,63
M. Z. A.....	93,75	72,75	64,98	83,27	135,37	121,15	162,23
<b>TOTAL.....</b>	<b>279,00</b>	<b>258,00</b>	<b>278,00</b>	<b>286,00</b>	<b>302,00</b>	<b>315,00</b>	<b>356,00</b>
Norte-Principal.....	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65
Idem-Bilbao.....	23,88	23,88	23,88	23,88	23,88	23,88	23,88
M. S.....	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
M. C. P.-Cáceres.....	26,78	26,78	37,09	33,30	20,29	30,23	30,19
Idem-Oeste.....	45,94	45,94	63,64	57,14	34,81	51,88	51,79
M. Z. A.....	93,75	72,75	64,74	83,03	135,37	121,86	162,49
<b>TOTAL.....</b>	<b>277,00</b>	<b>256,00</b>	<b>276,00</b>	<b>284,00</b>	<b>301,00</b>	<b>314,00</b>	<b>355,00</b>

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE O VICEVERSA		Bémez.	Almorchón.	Badajoz.	Fuente del Arco.	Villarrubia.	Sevilla.	Huelva.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Ardorriaga.....	Norte Principal.....	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65
	Idem Bilbao.....	22,91	22,91	22,91	22,91	22,91	22,91	22,91
	M. S.....	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
	M. C. P. Cáceres.....	26,77	26,77	37,08	33,29	20,28	30,23	30,18
	Idem-Oeste.....	45,92	45,92	63,63	57,13	34,79	51,86	51,78
	M. Z. A.....	93,75	72,75	64,73	83,02	135,37	121,35	162,48
TOTAL.....		276,00	255,00	275,00	283,00	300,00	313,00	354,00
Zuzo.....	Norte-Principal.....	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65
	Idem-Bilbao.....	5,61	5,61	5,61	5,61	5,61	5,61	5,61
	M. S.....	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
	M. C. P. Cáceres.....	26,88	26,88	37,15	33,35	20,39	30,29	30,24
	Idem-Oeste.....	46,11	46,11	63,73	57,23	34,98	51,96	51,89
	M. Z. A.....	93,75	72,75	64,86	83,16	135,37	121,49	162,62
TOTAL.....		259,00	238,00	258,00	266,00	283,00	296,00	337,00
Santander.....	Norte-Principal.....	51,47	51,47	51,47	51,47	51,47	51,47	51,47
	Idem-Santander.....	42,08	42,08	42,08	42,08	42,08	42,08	42,08
	M. S.....	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
	M. C. P. Cáceres.....	26,77	26,77	37,09	33,30	20,28	30,23	30,18
	Idem-Oeste.....	45,93	45,93	63,63	57,13	34,80	51,86	51,78
	M. Z. A.....	93,75	72,75	64,73	83,02	135,37	121,36	162,49
TOTAL.....		285,00	264,00	284,00	292,00	309,00	322,00	363,00
VÍA ASTORGA-CÁCERES								
Gijón.....	Norte Principal.....	11,49	11,49	11,49	11,49	11,49	11,49	11,49
	Idem-A. y G.....	38,41	38,41	38,41	38,41	38,41	38,41	38,41
	M. C. P. Cáceres.....	28,79	28,79	34,33	32,13	25,03	30,22	30,19
	Idem-Oeste.....	105,44	105,44	126,76	117,67	91,70	110,71	110,61
	M. Z. A.....	94,87	73,87	68,01	86,30	135,37	124,17	165,30
	TOTAL.....		278,00	257,00	277,00	285,00	301,00	314,00
Oviedo.....	Norte Principal.....	11,93	11,93	11,93	11,93	11,93	11,93	11,93
	Idem-A. y G.....	34,86	34,86	34,86	34,86	34,86	34,86	34,86
	M. C. P. Cáceres.....	29,03	29,03	34,58	32,37	25,49	30,47	30,44
	Idem-Oeste.....	106,34	106,34	126,65	118,57	93,35	111,60	111,50
	M. Z. A.....	95,84	74,84	68,98	87,27	135,37	125,14	166,27
	TOTAL.....		278,00	257,00	277,00	285,00	301,00	314,00
Trubia.....	Norte-Principal.....	12,26	12,26	12,26	12,26	12,26	12,26	12,26
	Idem A. y G.....	37,45	37,45	37,45	37,45	37,45	37,45	37,45
	M. C. P. Cáceres.....	29,04	29,04	34,59	32,28	25,50	30,48	30,45
	Idem Oeste.....	106,37	106,37	126,68	118,61	93,42	111,63	111,53
	M. Z. A.....	95,86	74,86	69,01	87,30	135,37	125,18	166,31
	TOTAL.....		281,00	260,00	280,00	288,00	304,00	317,00
Lugo.....	Norte-Principal.....	12,07	12,07	12,07	12,07	12,07	12,07	12,07
	Idem-A. y G.....	35,93	35,93	35,93	35,93	35,93	35,93	35,93
	M. C. P. Cáceres.....	29,01	29,01	34,55	32,35	25,44	30,44	30,42
	Idem-Oeste.....	106,25	106,25	126,57	118,48	93,19	111,52	111,41
	M. Z. A.....	95,74	74,74	68,88	87,17	135,37	125,04	166,17
	TOTAL.....		279,00	258,00	278,00	286,00	302,00	315,00
El Calvo.....	Norte-Principal.....	11,79	11,79	11,79	11,79	11,79	11,79	11,79
	Idem-A. y G.....	33,78	33,78	33,78	33,78	33,78	33,78	33,78
	M. C. P. Cáceres.....	28,94	28,94	34,49	32,28	25,32	30,36	30,35
	Idem-Oeste.....	106,01	106,01	126,32	118,24	92,74	111,27	111,17
	M. Z. A.....	95,48	74,48	68,62	86,91	135,37	124,78	165,91
	TOTAL.....		276,00	255,00	275,00	283,00	299,00	312,00

**CONDICIONES DE APLICACIÓN**  
 1.ª Para la aplicación de esta tarifa es indispensable que las remesas se presenten a la facturación con los envases exteriores dispuestos en la siguiente forma:  
 Algodón pólvora húmedo, ya en forma de alfileres ó de carritos.—En cajas de tablas machihembradas, con clavazón de cobre, sujeción de las tapas por medio de espigas

rosca y tuercas del mismo metal, con arjetas para su manejo y con un orificio en el centro de la tapa, cerrado con tuerca ó tapón de bronce. En la parte inferior de la caja, hacia el centro de la misma, llevará otra válvula igual, sin que el peso de cada paquete pueda exceder de unos 16 kilogramos.  
 Las uniones de las tablas estarán cubiertas con una tira de papel engomado,

dando figure el nombre de la fábrica y la fecha del envase.  
**Dinamita.**—Los envases irán provistos de fuertes garras bien consolidadas, y las tapas superiores se abrirán á corredora, llevando un sello de plomo para garantizar su inviolabilidad.  
**Cartuchos metálicos.**—En cajas de madera, cuyas tablas estarán unidas á machihembra y sujetas con tornillos de rosca en el fondo y tapa, llevando cada caja, en

el sentido de su longitud, un alambre de hierro en cuyos extremos irá un precinto de plomo con el sello de la fábrica.

**Cartuchos para revólver.**—Envasados en cajas de madera, forradas de cartón y papel, con la etiqueta de la fábrica.

**Cápsulas fulminantes.**—En cajas metálicas, en cuya tapa irá pegada la etiqueta de la fábrica cubriendo el disco de metal con que se cierra el orificio que en cada caja lleva la tapa.

**Espolitas.**—En cajas de madera de pino, cuyas tapas y fondos estarán sujetos con tornillos de rosca.

**Estorninos.**—En cajas de cinc, cuya tapa, que entrará á corredera, irá sujeta con una cinta engomada de algodón azul. En el centro de la tapa estará pegada la etiqueta de la fábrica, con el número de estorninos que contenga la caja.

**Artificios de fuego.**—Aunque no tienen empaque determinado, se transportarán, por lo general, en cajas de madera de pino, con tapas de corredera, forradas interiormente de cinc.

**Portacebos para espolitas.**—En cajas de madera de construcción análoga á la de los demás envases.

**Sulfuro de carbono.**—En barriles de hierro con tapas de metal cerradas á rosca ó tuercas.

**Demás productos peligrosos.**—En cajas perfectamente acondicionadas, completamente llenas y forradas de hierro, de plomo ó de lata, ó en los diversos empaques con que se dan al mercado público, si la costumbre hubiera sancionado como suficientes los empaques usuales.

1.º Todos los envases llevarán en la parte exterior, con caracteres claros y perfectamente legibles á distancia, las palabras peligrosísimo ó peligroso, repetidas, en el primer caso, en cada una de las caras del envase, y en el segundo, en la cara y tapas laterales, sin perjuicio de los demás detalles que deban consignarse.

2.º El importe del transporte será abonado precisamente en el acto de la facturación.

3.º La carga y descarga será de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios, debiendo efectuarse estas operaciones en el tiempo estrictamente necesario y dentro de un plazo máximo de ocho horas, á contar desde el momento en que el vagón sea puesto á disposición de los interesados. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran verificado, pagará una peseta por vagón y hora, en concepto de paralización del material, quedando la Compañía facultada para proceder á la carga ó descarga por cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios, cobrando por cada una de dichas operaciones, á razón de 50 céntimos de peseta la tonelada, sin perjuicio de los derechos de almacenaje y custodia especial.

4.º Ningún vagón de los que se destinan para la carga y transporte de pólvora ó de otros productos fácilmente inflamables, llevará mayor peso bruto que el de 5.000 kilogramos, ó el de 3.000 si fuera dinamita.

No se podrán cargar fulminantes ni otros productos detonantes en el vehículo donde se conduzca dinamita, goma ex-

plosiva, piroxilina ó algodón pólvora ú otras sustancias consideradas peligrosísimas.

5.º Cualquiera que sea la importancia de la remesa, nunca serán responsables las Compañías de los desperfectos que aquélla sufra y ocasione, á no ser que haya culpa por parte de sus empleados. Fuera de este caso, las Compañías tendrán derecho á reclamar al remitente ó consignatario, á su elección, los perjuicios que se ocasionen por inflamación, explosión ó por cualquiera otra causa.

6.º Las Compañías se reservan el derecho de exceder el plazo de transporte en un período igual á la duración de aquél, sin que por este hecho veagan obligadas á indemnización alguna.

7.º Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo prevenido en el artículo 351 del Código de Comercio, una vez enterados los remitentes de dichos precios y condiciones, y siempre que resulten ser más beneficiosos que los de las tarifas generales ú otras especiales que correspondan á los mismos transportes.

8.º La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

**Advertencia.**—Esta tarifa sólo será soluble con las de otras Compañías en las estaciones de empalme cuando no haya tarifa combinada que determine precio directo desde la procedencia al destino.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

TERCERA ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 9 DE P. V.

Aprobada por Real orden de

de

de 1911.

Aplicable desde el

CARRONES MINERALES, por vagones completos, con arreglo al peso máximo que permita la capacidad de los vagones que la Compañía ponga á disposición de los remitentes ó parando por dicho peso.

El interesado que durante el período de un año hubiese transportado, desde las procedencias de Cihñera, Santa Lucía ó Iglesias, para cada uno de los puntos de destino comprendidos entre Miranda y San Sebastián, ambos inclusive, un mínimo de 5.000 toneladas ó de 10.000 para todos ellos, disfrutará, como bonificación, de la diferencia entre los precios aplicados y el de pesetas 15 la tonelada:

Distribuido como sigue:

Norte-A. y G.....	4,70
Norte-Principal.....	10,21
<b>TOTAL.....</b>	<b>15,00</b>

El interesado que durante el período de un año hubiese transportado desde las zonas de Villamanín-Olloniego ó Cihñero-Santa Ana-Trubia, todas inclusive,

Zona Villamanín-Olloniego....	Norte-A. y G.....	7,12
	Norte-Principal.....	9,88
<b>TOTAL.....</b>		<b>17,00</b>
Zona Trubia-Cihñero-Santa Ana.	Norte-A. y G.....	7,85
	Trubia.....	9,85
<b>TOTAL.....</b>		<b>17,70</b>
Cihñero-Santa Ana..	Norte-Cihñero.....	0,70
	Norte-A. y G.....	7,18
	Norte-Principal....	9,82
<b>TOTAL.....</b>		<b>17,70</b>

T. M. 7-182/010 y T. M. 33-4/011.  
para cada uno de los puntos de destino comprendidos entre Miranda y San Sebastián, ambos inclusive, un mínimo de 5.000 toneladas ó de 10.000 para todos ellos, disfrutará, como bonificación, de la diferencia entre los precios aplicados y los de 17 pesetas en el primer caso (zona Villamanín-Olloniego), y 17,70 en el segundo (zona Cihñero-Santa Ana-Trubia), distribuidas como sigue:

La petición de bonificación se dirigirá al señor Jefe de la División Comercial de esta Compañía, dentro del plazo seis meses, á contar desde la fecha en que se haya recibido la última expedición, acompañando, como justificante, una relación por triplicado, en la que consten:

- 1.º El número y fecha de cada expedición.
  - 2.º El peso de la misma.
  - 3.º Los portes satisfechos por cada remesa, acompañando los recibos de dichos portes.
- El timbre ó sello de reintegro que haya

de unirse á la liquidación será de cuenta del solicitante.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial local número 9, de pequeña velocidad.



COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE Y ANDALUCES

### ADICIÓN PRIMERA Á LA TARIFA ESPECIAL M. A. NÚMERO 1 DE G. V.

PARA el transporte de PESCADO FRESCO ó SALPESADO, ESCABECHES, OSTRAS y demás MÉRNCES.

Aprobada por Real orden de

Aplicable desde el

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á PUERTOLLANO (SIN RECIPROCIDAD)	PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS		
	Compañía de Andalucés.	Compañía de M. Z. A.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Málaga (vía Jaén).....	79,00	71,50	150,50
Cádiz y Sanlúcar de Barrameda (vía Ecija).....	65,23	85,27	150,50

Las estaciones intermedias podrán disfrutar del precio total que antecede.

#### CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial M. A. núm. 1, de gran velocidad.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE Y DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS

### PRIMERA ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL COMBINADA N. V. NÚM. 1 (P. V.)

Aprobada por Real orden de

de 191

Aplicable desde el

de 191

Transporte de MERCANCÍAS VARIAS, divididas en CUATRO PÁRRAFOS.

#### DESIGNACIÓN DE LAS MERCANCÍAS

MERCANCÍAS	Párrafos de aplicación.	MERCANCÍAS	Párrafos de aplicación.
Alambres de todas clases.....	3	Losas y losetas ordinarias de barro, de cemento, de piedra y de pizarra.....	3
Albayalde.....	3	Loza embalada.....	2
Almidón.....	2	Madera de construcción en bruto, sin labrar ni cepillar.....	3
Alpargatas.....	3	Maíz.....	2
Alquitrán (1).....	3	Mármol comprimido en piezas.....	3
Alubias.....	1	Mármol triturado.....	3
Arroz.....	1	Minio.....	3
Azúcar.....	1	Mosaicos de barro y de cemento.....	3
Becalao.....	1	Pasta de madera para la fabricación de cartón y papel.	3
Baldosas y baldosinos ordinarios de barro, de cemento, de pizarra y de piedra.....	3	Piedra artificial moldeada (baños, pilas, fregaderos, artesonados, balaustradas, jarrones, pilastras, capiteles, cresterías, florones y objetos análogos, destinados á la decoración de edificios) sin responsabilidad para las Compañías.....	3
Brea (1).....	3	Piedra de sillería en bruto y para mampostería.....	3
Cebada.....	2	Plomo en planchas.....	3
Cemento.....	4	Postes de hierro.....	3
Clavazón.....	3	Productos refractarios.....	3
Cok, embatado ó á granel (2).....	3	Residuos de matadero, sangre líquida, entrañas, etc.	3
Cubos de hierro galvanizado.....	3	Resinas.....	3
Duelas ó dovelas.....	3	Sal común.....	2
Estano en bruto.....	3	Salvados.....	2
Fundición moldeada en bruto.....	3	Tejas ordinarias de barro.....	4
Gallipot (1).....	3	Trigo.....	2
Garbanzos.....	1	Tubos de barro, de cemento, de granito, de gres, de hierro fundido y de plomo.....	3
Grasa mineral.....	3	Vidrio plano (excepto las lunas azogadas), sin responsabilidad.....	2
Habas secas.....	2	Vigas y viguetas de hierro.....	3
Harina de cereales.....	1	Yute en rama y trenzado.....	3
Hierro laminado en barras, en lingotes y en planchas.....	3		
Hierro galvanizado en chapas.....	3		
Hierro viejo ó chatarra.....	4		
Hoja de lata en hojas y la preparada para botes.....	3		
Ladrillos ordinarios de barro.....	4		
Lingotes de hierro, de plomo y de cinc.....	3		

(1) El retorno á la procedencia de los envases vacíos que hayan sido utilizados en las expediciones de alquitrán, brea y gallipot, se realizará al precio de pesetas 7,50 tonelada, sin recargo por volumen, entre Bilbao-Abando-Achuri y Ariz-Azbarren y San Sebastián-Norte y Vascongados, mediante el correspondiente boletín de retorno, que caducará á los tres meses de su fecha.

(2) Cuando las expediciones se presenten á granel, el minimum de cargamento por vagón será de 7.500 kilogramos.



Combinación entre puertos y zonas marítimas, no aplicable á estaciones intermedias.

PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS

DESDE LAS ESTACIONES DE BILBAO-ACHURY Y ARIZ-AZBARREN, Á LA SIGUIENTE Ó VICEVERSA		PÁRRAFO 1.º		PÁRRAFO 2.º		PÁRRAFO 3.º		PÁRRAFO 4.º
		Expedición mínima de una tonelada ó pagando por este peso.	Por vagón de 10 toneladas ó pagando por este peso.	Expedición mínima de una tonelada ó pagando por este peso.	Por vagón de 10 toneladas ó pagando por este peso.	Expedición mínima de una tonelada ó pagando por este peso.	Por vagón de 10 toneladas ó pagando por este peso.	Por vagón de 10 toneladas ó pagando por este peso.
<b>VÍA ZUMÁRRAGA</b>								
Pasajes.....	Vascongados-Durango.....	2,67	2,21	2,21	1,36	1,86	1,63	1,51
	Idem-Zumárraga.....	3,80	3,21	3,21	2,70	2,70	2,35	2,30
	Norte-Principal.....	4,94	4,08	4,08	3,44	3,44	3,01	2,50
	<b>TOTAL.....</b>	<b>11,50</b>	<b>9,50</b>	<b>9,50</b>	<b>8,00</b>	<b>8,00</b>	<b>7,00</b>	<b>6,50</b>
<b>DESDE LA ESTACIÓN DE BILBAO-ABANDO Á LAS SIGUIENTES Ó VICEVERSA</b>								
<b>VÍA DOS CAMINOS ELGÓIBAR</b>								
San Sebastián (Vascongados).....	Norte-Bilbao.....	0,65	0,53	0,53	0,44	0,44	0,38	0,25
	Vascongados-Durango.....	2,68	2,19	2,19	1,83	1,83	1,58	1,46
	Idem-Zumárraga.....	2,49	2,04	2,04	1,70	1,70	1,48	1,36
	Idem-San Sebastián.....	5,18	4,24	4,24	3,53	3,53	3,06	2,80
<b>TOTAL.....</b>	<b>11,00</b>	<b>9,00</b>	<b>9,00</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>	<b>6,50</b>	<b>6,00</b>	
<b>VÍA DOS CAMINOS-ZUMÁRRAGA</b>								
San Sebastián (Norte).....	Norte-Bilbao.....	0,55	0,46	0,46	0,39	0,39	0,34	0,31
	Vascongados-Durango.....	2,30	1,90	1,90	1,60	1,60	1,40	1,30
	Idem-Zumárraga.....	3,81	3,14	3,14	2,65	2,65	2,32	2,15
	Norte-Principal.....	4,34	3,50	3,50	2,86	2,86	2,44	2,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>11,00</b>	<b>9,00</b>	<b>9,00</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>	<b>6,50</b>	<b>6,00</b>	
Pasajes.....	Norte-Bilbao.....	0,55	0,46	0,46	0,39	0,39	0,34	0,31
	Vascongados-Durango.....	2,30	1,90	1,90	1,60	1,60	1,40	1,30
	Idem-Zumárraga.....	3,81	3,14	3,14	2,65	2,65	2,32	2,15
	Norte-Principal.....	4,34	3,50	3,50	2,86	2,86	2,44	2,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>11,50</b>	<b>9,50</b>	<b>9,50</b>	<b>8,00</b>	<b>8,00</b>	<b>7,00</b>	<b>6,50</b>	

**CONDICIONES DE APLICACIÓN**  
Las de la tarifa especial combinada N. V. núm. 1, de pequeña velocidad.  
**Advertencias.**—1.ª En los precios de esta tarifa no están incluidos los gastos de transbordo en Dos Caminos y Zu-

márraga, los cuales se percibirán, cuando aquéllos tengan lugar, á razón de 0,25 de peseta en cada uno de dichos empalmes, redondeando la percepción de cinco en cinco céntimos.  
2.ª Esta tarifa es aplicable, solamente, con la expresa condición de que los precios no podrán sumarse á los de ninguna

otra, más que en las estaciones de Bilbao, Abando y Ariz-Azbarren.  
Por consiguiente, las mercancías facturadas al amparo de la misma deberán ser descargadas y retiradas de las estaciones de destino, quedando prohibidas sus reexpediciones sin haber llenado estos requisitos.

COMPANÍAS DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE, ANDALUCES Y BOPADILLA Á ALGECIRAS

ADICIÓN PRIMERA Á LA TARIFA ESPECIAL M. A. B. NÚM. 1 DE G. V.

para el transporte de PESCADO FRESCO ó SALPESADO, ESCABECHES, OSTRAS y demás mariscos.

Aprobada por Real orden de

Aplicable desde el

ESTACIONES DE PROCEDECENCIA SIN RECIPROCIDAD DESTINO	PRECIO POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS			TOTAL	
	Compañía de Algeciras	Compañía de Andaluces.	Compañía de M. Z. A.		
Algeciras (Vía Jaén).....	Puertollano.....	Pesetas. 46,71	Pesetas. 54,10	Pesetas. 65,44	Pesetas. 166,25

Las estaciones intermedias podrán disfrutar del precio total que antecede.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial M. A. B. núm. 1, de gran velocidad.

COMPANÍAS DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE, DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE  
Y DE TORRALBA Á SORIA

# TARIFA ESPECIAL N. S. M. NÚM. 1 DE PEQUEÑA VELOCIDAD

PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS VARIAS

Aprobada por Real orden de

de

de 1911.

Aplicable desde el

de 1911.

## VÍA COSCURITA

Expediente T. 41-2.

DESIGNACIÓN DE LAS MERCANCÍAS	ESTACIONES DE PROCEDENCIA	ESTACIONES DE DESTINO	PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS			
			Compañía del Norte.	Compañía de M. Z. A.	Compañía de Soria.	TOTAL — Pesetas.
Cereales, comprendiéndose bajo esta denominación el trigo, cobada, centeno, avena, escanda, maíz, mijo, panizo, millo y zorgo de escoba, por vagones completos de diez toneladas, ó pagando por este peso .....	Soria.....	Barcelona-Norte, por vía Lérica.....	18,09	8,85	3,06	30,00
		Barcelona núm. 3, Red Antigua por vía Red Catalana Caspe..	>	8,87 16,57	3,06	28,50
		Zaragoza (Campo del Sepulcro)...	>	12,48	3,52	16,00
		Zaragoza (Arrabal).....	0,40	12,68	3,52	16,00
Trigos, por vagones completos de diez toneladas, ó pagando por este peso....	Soria.....	Calatayud.....	>	5,78	3,47	9,25
Maderas ordinarias de construcción y de carpintería, tablas, tablonos, vigas, rollizos, postes, traviesas y tablotería serrada, sin que ninguna de las piezas exceda de las dimensiones del material, por vagones completos de diez toneladas, ó pagando por este peso.....	Soria.....	Zaragoza (Campo del Sepulcro)..... Riela..... Calatayud..... Valladolid (M. Z. A.)....	> > > >	14,82 11,96 7,50 13,37	4,18 5,04 4,50 3,33	19,00 17,00 12,00 17,00
Vinos comunes del Reino, en pipas, barriles ó pellejos.....	Zaragoza (Campo del Sepulcro)... Riela..... Calatayud.....	Soria.....	>	19,50 15,48 10,00	5,50 6,52 6 00	25,00 22,00 16,00
Mercancías de todas clases, por expedición de 100 kilogramos minimum ó pagando por este peso.—Quedan exceptuadas las materias explosivas ó peligrosas, los objetos que por sus dimensiones excedan de las del material, las masas indivisibles que pesen más de tres toneladas, los envases que conserven vacíos el mismo volumen que llenos, y en general todas las mercancías que, bajo el volumen de un metro cúbico, pesen menos de 125 kilogramos..	Zaragoza (Campo del Sepulcro)... Valladolid (M. Z. A.)..	Soria.....	>	23,40 24,12	6,60 5,88	30,00 30,00

Las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero sí comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de la misma pagando, respectivamente, el precio total que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que sigan la dirección indicada, y con tal de que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que la de otras tarifas aplicables á la misma mercancía.

### CONDICIONES DE APLICACIÓN

- 1.ª Para la aplicación de esta tarifa es indispensable que las expediciones se compongan de un solo vagón.
- 2.ª Las operaciones de carga y des-

carga de las mercancías cuyo transporte se efectúe por vagón completo serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, los cuales deberán verificarlas dentro de las ocho horas hábiles siguientes á la en que el material, vacío

ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Deberá entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones están abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre....	Días laborables.....	De las 6 á las 18.
	Domingos y días festivos.	De las 6 á las 12.
Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo.....	Días laborables.....	De las 7 á las 17.
	Domingos y días festivos.	De las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, las Compañías cobrarán, en concepto de detención del material, veinticinco céntimos de peseta por hora efectiva de retraso y

por vagón, sin distinción de día ó de noche, reservándose además el derecho de proceder á la carga ó descarga por cuenta de aquéllos, y cobrando, en este caso, sesenta céntimos de peseta en tonelada por cada una de estas operaciones.

3.ª Excepto en la tablotería aserrada para cajas, en las demás expediciones de maderas ordinarias no podrá exigirse material cerrado ó cubierto, ni que se depositen ó descarguen más que al descubierto, sin responsabilidad para las

Compañías por esta condición de depósito y transporte.

1.ª Los remitentes facilitarán las lías ó marcomillos para sujetar las maderas, pues las Compañías sólo vienen obligadas á consentir la utilización de las prolongas y garrotes cuando el material se halle provisto de estos accesorios.

5.ª Las Compañías se reservan el derecho de exceder los plazos reglamentarios de expedición, transporte, transmisión y entrega en un período igual á la duración de aquéllos, sin que por este hecho pueda exigirse indemnización alguna.

6.ª Cuando las expediciones facturadas con sujeción á la presente tarifa lleguen á su destino con retraso que no sea debido á causas fortuitas ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, las Compañías sólo vienen obligadas á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la pamesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa, y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Idem	del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem	del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem	del 20 por 100.
Idem id. de cinco á seis días.....	Idem	del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden se computará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas. Si el retraso excediere de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

7.ª El pago de las sumas que por cualquier concepto gravan las mercancías, deberá satisfacerse en la estación de salida, ó en su defecto en la de llegada, antes de sacar las exposiciones de los almacenes de la Compañía, en los cuales deberá hacerse, en su caso, el repeso ó

reconocimiento, siendo inadmisibles toda reclamación una vez que se hayan sacado de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878.

8.ª Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo prevenido en el artículo 351 del Código de Comercio, si resultasen ser los más beneficiosos para los remitentes, á menos que éstos, á quienes previamente se enterará de dichos precios y sus condiciones, solicitaren en la declaración de exposición otra tarifa que fuese también aplicable á la misma mercancía en el trayecto que haya de recorrer.

9.ª La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Advertencias.—1.ª Esta tarifa sólo será aplicable con otras en los puntos de empalme, ya sean éstos locales, ya combinados, cuando no haya tarifa que determine precio directo desde la procedencia al destino.

2.ª La presente tarifa anula y sustituye á la especial M. S. número 1, aprobada por Real orden de 14 de Marzo de 1906, y á su adición, aprobada por Real orden de 13 de Octubre de 1909.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 3 de Octubre de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

2900

CALVO ROLDAN, Amparo; domiciliado últimamente en la costanilla de Santiago, número 11, solar; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas instruido contra su esposo Félix Cenamor Larria, por amonazas. 10469

2901

CAMPOS GONZALEZ, Agueda; comparecerá el día 31 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 10471

2902

CARBONERO N. Juana; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Eliseo Sánchez y otra. 10427

2903

CASTELO CALDEIRO, Carolina; hija de Tomás y de Antonia; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otro. 10459

2904

CAZORLA EXPOSITO, Tiburcio; hijo de padres desconocidos; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 10457

2905

COBO TIJERO, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de San Vicento, número 56, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, con objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra don Juan Forlior. 10470

2906

DESCONOCIDO que en la tarde del día 23 de Julio último compró una bicicleta al joven Enrique Turroira, en la carretera de Valzaya, entre los pueblos de Ermúa y Zaldivar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vergara, para rendir declaración en causa sobre estafa. 10545

2907

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pascual; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 11; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por daños, contra Pedro Hernández. 10421

2908

FERNANDEZ HUERTAS, Felipa; de treinta y siete años, casada, prostituta, sin domicilio; comparecerá el día 21 del actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas seguido contra la misma por escándalo. 10435

2909

FERNANDEZ NAVAS, Luis Andrés; hijo de Juan y María, sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 10455

2970

FREIJEDO OTERO, Pedro; de treinta y ocho años, soltero, que dijo vivir en la

calle de las Pozas, número 10; comparecerá, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, el día 21 de Octubre actual, á las diez, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, seguido contra el mismo. 10432

2971

GALLANO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 68; comparecerá el día 24 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Centro, de esta Corte, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 10547

2972

GARCIA Y GARCIA, Benigno; domiciliado últimamente en Teuán; comparecerá el día 21 de Octubre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, contra Francisco López. 10440

2973

GARCIA IGLESIAS, Julián; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 10421

2974

GARCIA MARTIN, Ceferina; de cincuenta y cuatro años, casada; domiciliada últimamente en la calle de los Estudios, número 20; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Benigno González y otro. 10434

2975

GARCIA N., José; de trece años, soltero, panadero, que dijo vivir en la carretera de Getafe, número 9; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez ho-

ras, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José de la Hermosa. 10153

2976

GARCIA PÉREZ, *Josefa*; hija de Francisco y de Antonia; domiciliada últimamente en la calle Joaquín María Solles; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas, seguido contra la misma por hurto. 10136

2977

GARCIA RODRIGUEZ, *Telesforo*; domiciliado últimamente en Mediodía Chica, 12, casa de huéspedes; comparecerá el día 21 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros. 10150

2978

GÓMEZ FERNÁNDEZ, *María*; comparecerá el día 28 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones contra Mamerto Albarán y cuatro más. 10423

2979

GÓMEZ N. *Juan*; carretero, que dijo vivir en Valtres; comparecerá el día 26 del corriente mes, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 10145

2980

GONZÁLEZ PARRONIA, *Manuel*; comparecerá el día 28 del corriente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, primer piso, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Santos García y otro. 10148

2981

GONZÁLEZ GANZA, *Francisco*; comparecerá el día 28 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por arrojar piedras, instruido contra el mismo. 10407

2982

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Benigno*; comparecerá el día 28 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10167

2983

HERNÁNDEZ LORENTE, *Cayetano*; comparecerá el día 28 del corriente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto seguido contra el mismo. 10115

2984

HERNÁNDEZ N., *Joaquín*; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que dijo vivir en la calle del Peñón, número 8, principal; comparecerá el día 21 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo por malos tratos. 10498

pal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas, instruido contra el mismo por malos tratos. 10438

2985

HERNÁNDEZ N., *Pedro*; comparecerá el día 28 del corriente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 10422

2986

HERRAIZ GIL, *Leocadia*; comparecerá el día 28 del corriente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones contra Guillermo Martín. 10419

2987

HORNOSO MENA, *Manuel*; comparecerá el día 28 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por arrojar piedras, instruido contra el mismo. 10408

2988

LAGO DIAZ, *Manuel*; comparecerá el día 26 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 10151

2989

LOPEZ N. *D.ª Flora*; domiciliada últimamente en Leganitos, 40, segundo; comparecerá el 31 del corriente mes ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 10182

2990

LOPEZ N., *Juan*; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 12, bajo; comparecerá el día 21 del corriente mes ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra el mismo y Vicente Priete. 10139

2991

LOPEZ LOPEZ, *Josefa*; domiciliada últimamente en la calle de la Palma Alta, número 60; comparecerá el día 26 del corriente mes ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10146

2992

LOPEZ RODRIGUEZ, *Josefa*; comparecerá el día 28 del corriente mes ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Maarten y Santiago Vico. 10410

2993

LOSA Y LARA, *Juhana*; comparecerá el día 31 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma. 10475

2994

LLANOS RUIZ, *Julio*; hijo de Pedro y de Alejandra; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 4; comparecerá el día 26 de Octubre actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10447

2995

MACHON LOPEZ, *Mariana*; domiciliada últimamente en la carretera de San Isidro, 14, principal; comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra el mismo. 10449

2996

MARTIN GOMEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 28, cuarto cuarto derecha; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José Moisés Bayón. 10529

2997

MARTIN N., *Guillermo*; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Octubre actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Pez, 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo. 10420

2998

MARTIN SEGORBE, *Marcelina*; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas contra la misma y otras, por entrar en heredad cercada. 10168

2999

MARTINEZ BERNUDEZ, *José*; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Pez, 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por daños, seguido contra el mismo y otros. 10413

3000

MCNENDEZ SUAREZ, *Nicolás*; hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Mendizábal, número 62, principal; comparecerá el día 31 de Octubre, á las diez, en el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10173

3001

MORAL N., *Emilia*; comparecerá el día 26 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 10451

3002

MORENO RODRIGUEZ, *María*; de veinticuatro años, soltera, prostituta, que dijo vivir en la calle del Espino, número 4; comparecerá el día 21 de Octubre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas, seguido contra la misma por escándalo. 10437

3003

**MORENO TRUJILLO, Miguel;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Olib, número 9; comparecerá el día 25 de Octubre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo. 10461

3004

**MÚJICA, Eduarda;** domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Luna, número 17, tercero; comparecerá el día 21 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Alfredo Anilva y otro. 10548

3005

**NIETO DE LAS HERAS, Fermína;** domiciliada últimamente en la calle de la Luna, 17, tercero derecha; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Alfredo Amira y otro. 10549

3006

**PALMA N., Concepción;** comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 10450

3007

**PASCUAL LEON, Salvador;** domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, on término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á prostar declaración en casa sobre defraudación. 10546

3008

**PEREZ LICERA, Basilia;** sin domicilio; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones contra José García Ruiz. 10411

3009

**PERUCHO VEDIA, Angel;** domiciliado últimamente en Puencarral, 128, portorfa; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Concepción Palma. 10479

3010

**PENA N., Tomás;** domiciliado últimamente en Martín de Vargas, número 24; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido contra el mismo. 10483

3011

**PRADO MARIA, Manuel;** hijo de padre desconocido y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 12, segundo; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 10443

3012

**QUINTANA MONTOTO, Ignacio;** domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 28, segundo; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y dos más. 10431

3013

**QUINTANA SAN MARTIN, Baldomero;** hijo de Marcelino y Victoriana; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones. 10450

3014

**RESECO CASILLA, María;** domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, número 33; comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 10452

3015

**REY LOPEZ, Bernardo;** sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Enrique González. 10465

3016

**RIESTRA PALACIO, José** de cincuenta y ocho años, viudo, vaquero; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 100; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Benigno González y otros. 10493

3017

**RODRIGUEZ GRESPO, José;** hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle del Escorial, número 3, tienda; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo y otro. 10444

3018

**RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel;** domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 39; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, seguido contra el mismo y otros. 10414

3019

**RODRIGUEZ LOPEZ, Aurelio;** hijo de Domingo y de Elisa; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 10458

3020

**RODRIGUEZ RUBIO, Francisco;** domiciliado últimamente en la calle del Triplete, número 10, segundo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el

Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, con objeto de celebrar juicio de faltas por insultos y desobediencia, instruido contra el mismo. 10472

3021

**RODRIGUEZ RUIZ, Luis;** hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, 30, segundo; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 10442

3022

**ROZAS MARTINEZ, Rafael;** hijo de Emilio y de N.; domiciliado últimamente en Santa Matilde, número 5; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 10441

3023

**RUANO Y CARRIEDO, D. Felipe;** comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Marcelino Valle. 10485

3024

**RUIZ MAJOLERO, Carlos;** comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo. 10425

3025

**SAIZ RUIZ, Felipe;** domiciliado últimamente en el paso Imperial, 7, bajo; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra José Jiménez Ortiz. 10481

3026

**SAN JOSE DEL BARRIO, Claudio;** hijo de Sabino y Anastasia; comparecerá el día 26 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 10455

3027

**SANZ VELENA, Raimundo;** domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, número 15; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 10430

3028

**SERRANO CARBONELL, Enrique;** domiciliado últimamente en la plaza de Isabel II, número 5, tercero; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 10477

3029

**SOLER IBÁÑEZ, Alfonso Ruperto;** comparecerá el día 21 del actual, ante el Juz-

Jurado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Berengado, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 10550

3030

ELLOA N., *Marta*; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra. 10417

3031

VALLE N., *Marcelino*; domiciliado últimamente en el pasaje de las Pelicias, número 3, solar; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 10485

3032

VAZQUEZ ALVAREZ, *Manuel*; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones contra José Vasquiana. 10426

3033

VAZQUEZ COELLO, *D. Manuel*; domiciliado últimamente en el Moral de Calatrava; comparecerá, en la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á las diez de los días 6, 7, 8 y 9 de Noviembre próximo, para formar parte del Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas de este partido de Valdepeñas. 10544

3034

VICO ORTEGA, *Camilo*; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por insultos contra Josefa López Rodríguez. 10462

3035

VICO RUIZ, *Macario*; domiciliado últimamente en calle de Santa Ursula, número 2; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 10409

3036

VICO RUIZ, *Santiago*; domiciliado últimamente en la traviesa de Santa Ursula, número 2; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10428

3037

VICO RUIZ, *Santiago*; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra Josefa López Rodríguez. 10464

3038

VIEJA PEREZ, *Blas de los*; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo y otro. 10464

á celebrar juicio de faltas por insultos, contra Josefa López Rodríguez. 10468

3039

VIRA SEBASTIAN, *Manuel*; sin domicilio; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por actos inmorales, contra Valentin Sánchez. 10476

3040

YAGÜE SEGOVIA, *Daniel*; domiciliado últimamente en la calle de Amaniel, tahona del Gato; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10484

3041

ZAHONERO N., *Marcos*; ex conductor del tranvía; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo. 10416

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las penas respectivas de las leyes y disposiciones legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Jefe ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

10512

ABEJER OLALLA, *Florencia*; hijo de Policarpo y Aurelia, natural de Muñozes, provincia de Soria, vecindado en Muñozes, de veintidós años de edad, profesión jornalero de estado soltero, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Muñozes; procesado por falta á concentración; comparecerá el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Juan Alvarez de Sotomayor, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuenta, 1.º de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Alvarez de Sotomayor. JG—4738

10513

ABEJER OLALLA, *Florencia*; hijo de Policarpo y Aurelia, natural de Muñozes, provincia de Soria, vecindado en Muñozes, de veintidós años de edad, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Muñozes; procesado por falta á concentración; comparecerá el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Juan Alvarez de Sotomayor, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibi-

miento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuenta, 1.º de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Alvarez de Sotomayor. JG—4740

10514

ARÉVALO CARRERAS, *José*; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linarea. 10390

10515

ARNÁIZ PEÑA, *Tomás*; natural de Montejo, de estado soltero, profesión barquillero, de doce años de edad, hijo de Casto y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 18, portería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 10393

10516

Autor ó autores desconocidos del contrabando de 150 kilogramos 300 gramos de tabaco, encontrados por fuerza de la Guardia Civil de esta Plaza en el sitio denominado Arroyo de Pe; comparecerán, en término de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. José Jiménez Figueroa.—Cuenta, 30 de Septiembre de 1911.—José Jiménez Figueroa. JG—4739

10517

Autor ó autores desconocidos de un contrabando de 36 kilos 900 gramos de tabaco, encontrado en el sitio denominado carretera de la Almadraba, por fuerza de la Sección de Garitoneros de esta Plaza; comparecerán, en término de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. José Jiménez Figueroa.—Cuenta, 30 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Jiménez Figueroa. JG—4742

10518

BAAMONDE GARCIA, *Juan*; natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Carraca, 30 de Septiembre de 1911.—José González. JM—4743

10519

BUENACARA, *Manuel*; domiciliado en Zaragoza, cuyos demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial de Zaragoza, á fin de recibirlo declaración indagatoria y practicar otras diligencias, en la causa que instruye por el delito de sedición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 10402

10520

CARRILLO RODRIGUEZ, *Juan*; hijo de Francisco y de Celedonia, de veintidós á veinticuatro años, soltero, natural de Contreras, provincia de Murcia, vecino que fué de Málaga, á la calle Molina Larios, 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue sobre insultos á agentes de la Autoridad. 10394



10521

**CASTRO, Juan;** natural de Andújar, de veinticuatro años de edad y de oficio encajero ambulante; procesado por el delito de corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance.

10385

10522

**CORTES MARTINEZ, Adrián;** domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

10391

10523

**DUBOSE FERNANDEZ, Adriana;** hija de Pablo y de María, natural de Francia; de estado soltera, profesión sirvienta, de diecinueve años de edad; domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que le resultan en indicado sumario.

10395

10524

**DUEÑAS, Valeriano;** domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial de Zaragoza, para recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias en la causa que instruye por el delito de sedición; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que proceda en Derecho.

10399

10525

El llamado *Joselo*; de veinticinco á veintisiete años; procesado por hurto de un reloj y cadena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sevilla, sito Almirante Apodaca, número 2, para ser constituido en prisión.

10397

10526

**GONZALEZ CASALS, Juan;** hijo de Fernando y de Carmen, natural de Rosas, provincia de Gerona, de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años de edad, de estatura regular, complexión buena, ojos pardos, pelo y cejas negras, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada, sin otras particularidades; domiciliado últimamente en Rosas (Gerona); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre; en la inteligencia de que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—4737

10527

**GUALLARTE, Nicolás;** cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial de Zaragoza, para recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias, en el sumario que instruye por el delito de sedición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho.

10400

10528

**IGLESIAS, José (a) Cochero;** natural de Huasca, soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, estatura regular, cara

redonda, color triguero, nariz y boca regulares, ojos y pelo castaños, visto pantalón y chaleco de pana castaña, chaqueta de paño castaño, boina negra, calza alpargatas de color; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Betanzos, para ser reducido á prisión por consecuencia del sumario que contra él y otro se instruye por dicho delito; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á quo hubiere lugar.

10384

10529

**INSÚA GARCIA, José Ramón;** hijo de Francisco y Dolores, natural de Sayar (Caldas de Reyes), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, inscrito de marinería, el cual le correspondió ingresar en el servicio de buques de la Armada el 17 de Septiembre de 1910; domiciliado últimamente en Sayar (Caldas de Reyes); procesado por no presentarse al servicio de buques; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Francisco Moreno Elías, sito en la Comandancia de Marina de esta villa, para responder á los cargos que le resultan en información sumaria.—Villagarcía, 7 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Moreno. JM—4747

10530

**LINARES, Bartolomé;** natural de Valencia, profesión albañil, de unos cuarenta y dos años de edad, de estatura regular, grueso, color rubio, no usa bigote ni barba; domiciliado últimamente en la carretera de Montjuich, número 9, barraca; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para prestar indagatoria en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10383

10531

**MAIMON JIMENO, Antonia;** comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial de Zaragoza, para recibirle declaración en la causa que instruye por el delito de sedición, bajo los apercibimientos legales.

10401

10532

**MARCHANTE LARA, Angel;** de cincuenta y cuatro años de edad, casado, bracero, vecino del Campo de Moratalla (Caravaca); procesado sobre estafa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caravaca.

10386

10533

**MORA ALÓS, Lorenzo;** hija de Antonio y María, natural de Lérida, de estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba despoblada, boca regular, color pálido, frente despejada; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de segunda deserción y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asia, número 55. D. Enrique Perera, Abreu, en el Cuartel de Santo Domingo, donde se aloja este Cuerpo.—Gerona, 3 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4744

10534

**QUINTANA Y GARCIA, Eustasio;** domiciliado últimamente en Burgos, calle

del Progreso, número 21, buhardilla; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal de San Asensio, para cumplir la pena que se le tiene impuesta en juicio de faltas celebrado contra el mismo, en virtud de lo acordado por la Superioridad en causa por disparo y lesiones, instruida por ante el Secretario Sr. Lazcano, bajo apercibimiento, que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á quo hubiere lugar.

10403

10535

**RODRIGUEZ BORRERO, Patricio;** de oficio albañil, que ha vivido en la calle del Ventorrillo, 7, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martínez Grande.

10392

10536

**RODRIGUEZ FARINAS, José,** conocido por *Becco*; de unos veinticinco años de edad, soltero, vecino de San Pelayo de Soljón, término de Fries, partido de Lugo, en donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante este Juzgado de Villalba, dentro del término de cinco días, con el fin de responder á los cargos que le resultan de causa que contra el mismo se sigue por lesiones á su vecino Constantino Campo Ramil.

10398

10537

**RODRIGUEZ GALDEANO, Francisco;** hijo de José y Josefa; natural de Mintas, provincia de Granada, Ayuntamiento de Mintas, vecindado en Mintas, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mendoza (América); procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Enrique Fernández Sardina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 1.º de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Fernández Sardina.

JG—4746

10538

**SANCHEZ JIMENEZ, Simón;** natural y vecino de Estepona, hijo de Juan y de Antonio, soltero, del campo, de treinta y dos años de edad, de estatura alta, cara óvica, color moreno, ojos melados, pelo negro y barba afeitada; cuyo actual paradero se ignora; procesado sobre corta y sustracción de pinos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser notificado el acuerdo recaído en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10387

10539

**SEGOVIA PEREZ, Analía María Serpía;** hija de Juan y María de la Concepción, natural de Tíjoli, de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcoy.

10390

10540

**SOMARILLA GOMEZ, Pedro;** hijo de Juan é Isabel, natural de Relnosa (Santander), de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años; cuerpo bajo, boca y nariz regulares, pelo castaño, ojos pardos, barba poblada; particulares, ninguna; traje con que viste: chaqueta color

plomo, pantalón negro, alpargatas blancas, gorra verde, chaleco obscuro; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de felonaje, verificado en el vapor español *Olayo*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de primera clase, D. Carlos Rubio y Díaz, Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha.—Garrucha, 7 de Octubre de 1911.—Carlos Rubio. JM—4745

10541

TELLEZ ROVIRA, Narciso; hijo de Francisco y Mercedes, natural de Castellterço, parroquia y Ayuntamiento del mismo, provincia de Barcelona, vecindado en Castellterçol, Juzgado de primera instancia de Granollers, Distrito militar de Cataluña, de estado soltero y de oficio panadero, estatura 1,605 metros; último domicilio, el mismo; se supone se halle en Francia; hallándose procesado por falta de concentración al ser destinado por la Caja de Reclutas de Mataró, número 64, Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del expresado Regimiento, D. José Díaz Ibáñez, residiendo en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Octubre de 1911.—El Juez instructor, José Díaz. JG—4741

10512

TIRADO ESPINOSA, Francisco; hijo de Francisco y Josefa, natural de Cartajima, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cartajima; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Honda, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Málaga, por no haber comparecido en el juicio oral en causa que se le sigue por disparo y lesiones. 10395

Juzgados de primera instancia.

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, en expediente que se tramita por mi Secretaría, á solicitud de D. Antonio Montero y Pérez, representado por el Procurador D. Antonio Pintado y Verano, sobre que se declara la ausencia de D.ª María de la Encarnación Núñez y Gayo, esposa legítima del recurrente, la cual en el mes de Agosto de 1897, se ausentó de esta Corte sin que se haya tenido conocimiento de su paradero, se llama á la ausencia y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, por si aquella no se presenta, por medio de este segundo edicto que se fijará en el sitio de costumbre de dicho Juzgado, como último domicilio de la señora Núñez, á insertar en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que comparezcan dentro del término de dos meses, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 11 de Octubre de 1911.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.º B.º, Felipe Torres. X—2093

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.756 de orden del año actual, contra Ramón Parrondo García, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Natalio Sáiz y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Parrondo García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos á Ramón Parrondo García á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Natalio Sáiz Val.—Nicolás Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Parrondo García, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 3 de Octubre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Garralda. JO—10219

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.785 de orden del año actual, contra José Montero Pérez, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Natalio Sáiz y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Montero Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos á José Montero Pérez, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Natalio Sáiz Val.—Nicolás Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado

José Montero Pérez, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Octubre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—Visto bueno, Garralda. JO—10223

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.454 de orden del año actual, contra Antonio Martínez Gómez, por abstracción y rifa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Simón Núñez y D. Calixto Casas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Martínez Gómez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos á Antonio Martínez Gómez, á la pena de 30 pesetas de multa por la primera falta, 25 por la segunda y pago de las costas, y se decreta el comiso de los objetos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Simón Núñez.—Calixto Casas. La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Martínez Gómez, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Octubre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—Visto bueno: Garralda. JO—10224

Jurisdicción de Guerra

CÁDIZ

Habiendo recibido la Comisión Liquidadora del segundo Batallón del Regimiento Infantería de la Habana, número 66, afecta al de Ataya, número 56, los resguardos nominativos números 58.406 y 58.407, por valor de 249 pesetas 50 céntimos, 113 pesetas 70 céntimos por alcances y pluses de campaña del soldado Antonio Rubale Gómez, hijo de Manuel y Nicolasa, natural de Miñotos (Lugo), vecindado en Madrid, y cuyo punto es la última residencia conocida, y que según noticias ha fallecido; se hace saber por medio del presente edicto para que los herederos del causante reclamen de la citada Comisión Liquidadora dichos documentos de crédito, acompañando la información testifical prevenida y certificado de defunción del referido soldado.

Cádiz, 7 de Octubre de 1911.—El Teniente Coronel Mayor, Antonio G. de Quaveña.—V.º B.º: El Coronel, Rodrigo. JG—4749